



VIERNES 22 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 56
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única Ejec. Particulares Autos: "Rossi Horacio Emmanuel c/ Rodríguez Jorge Alfredo- Ejecutivo - (Expte. n°6255119)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 26/03/2019 a las 10 hs, en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n°1379 planta baja Río III el siguiente bien automotor: dominio KMN101, Marca 024- Chevrolet, Tipo 02 Sedán 4 puertas; Modelo 483 - AVEO LT 1.6N MT, Marca Motor: GMDAT N°F16D39596671; CHASIS: CHEVROLET N° 3G1TC5CF4BL158390; AÑO 2011; propiedad Rodríguez Jorge Alfredo Nicolás D.N.I. 16.905.921.- SIN BASE. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10% a cargo del comprador) más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto por art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciera, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta a la vista para uso judicial Cuenta 374/20497905, CBU 0200374851000020497956, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: los de autos. TÍ-

TULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 21 y 22/03/2019 de 16hs. a 18hs. en Igualdad n°241 de Río III.- Fdo. Dra. Pavón Mariana Andrea - Jueza - Dra. Ruffini Cintia Anahí Prosecretaria letrada-Río Tercero Cba., 07 de marzo del 2019.-

3 días - N° 199390 - \$ 2675,64 - 26/03/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ ALONSO Omar S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 40409/2016)" Eduardo Ambord, subastará el día 27 de Marzo del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio 489 GBL, Marca CFMOTO, Tipo Cuatriciclo, Modelo CF625-B, Motor CFMOTO n° 1965-B10030112, Cuadro CFMOTO n° LCELDUS18A6000549, Mod/año 2010; a nombre de la demandada; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 26 de Marzo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 199329 - \$ 933,42 - 22/03/2019 - BOE

O/Juzgado de 1 Inst 42 Nom. CyC, secretaría a cargo Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria- autos ALCAZAR, Fidel Francisco -Decl Hered. Expte 4451735, Mart. María Isabel BERROTARAN, MP habilitante judicial 01-2758 c/ dom en 27 de abril 359-3C- Cba Cap., Subastará el 27/03/2019 a las 11hs en Sala de Remates de calle Arturo M. Bas 244 subsuelo- Cba ca-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 35
Sentencias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 36

pital. El inmueble ubicado en Jerónimo Cortés 400 esquina Sucre- B° Alta Cba, Cba, y s/oficio tiene ingreso por calle Sucre 1804 y hace esquina con calle Jerónimo Cortes N°400, ubicado fte. Ferrocarril; insc. en el RGP bajo MATRICULA 126.157 (11)-DGR 1101-03286395, Superficie del terreno 177ms.30dms.cds- ad corpus. S/ Oficio Constatación se trata de una construcción antigua, calle pavimentadas y vereda de mosaico, hall c/piso cemento alisado, puerta ingreso de madera, living, 3 dormitorios, 1c/ piso cemento alisado, otro calcáreo y otro cerámico en buenas condiciones. Baño instalado c/artefactos en buena condición. Patio forma irregular con piso cemento.El inmueble en gral se encuentra en malas condiciones de uso y conservación. Todos los servicios. Zona c/escuela, hospital y plazas. Ocupado por los herederos. Base \$ 2.153.240, contado y efvo. Postura mínima \$20.000.-Comprador abona 20% c/seña y a cta de precio más comis. Ley 7191 al martillero, saldo al aprobarse subasta bajo apercibimiento aplicarle 30% interés anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación subasta. Iva a su cargo de corresponder, abonará 4% s/ precio subasta p/Fondo Prev. Viol Fliar.- Compra en comisión art 586 CPCC.- Informes Martillero: 3513847412.Fdo: Dra. Gabriela Pucheta-secre- Of. 26/02/2019

5 días - N° 199538 - \$ 3020,30 - 27/03/2019 - BOE

O. Juez 11º Nom. C.C. - Sec. Dra. Miro María Margarita en autos: MANERA ELENA ALCIRA C/ BERON CLAUDIO ALEJANDRO - ABREVIADO - DAÑOS - EXPEDIENTE N°: 6200620, el Mart. Emanuele FedeliM.P. 01-2352, con dom. Artigas 375, Dpto 2. Subastará el 28/03/2019 a las 11 hs., en la Sala de Remates del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo. El siguiente automotor marca: RENAULT; tipo: SEDAN 5 PTAS;

modelo: SANDERO STEPWAY LUXE 1.6 16V; motor RENAULT N° K4MA690Q037952; chasis RENAULT N° 93YBSR2PKAJ334446, DOMINIO IJC 376, inscripto a nombre de Beron Claudio Alejandro, D.N.I. N° 29.203.043, estado visto. Post. Mínima: \$10.000. COND.: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta, con más la comisión de ley del Martillero 10% y el 4% para el fondo prev. de violencia fam., según ley 9505, y el saldo al aprobarse la subasta, en cuenta judicial N° 922/26498508 – CBU: 0200922751000026498588. Títulos y gravámenes, los de autos: art. 599 CPCC. Comp. en com.: el comitente, dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá ratificar la compra bajo aperc. de adjudicárselo al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Exhibición: 25 y 26 de marzo de 15 a 18 hs. en Pje A. Pérez 98. Informes Mart.0351/156100937. Cba., 18/03/2019. Fdo. M. M. Miro

3 días - N° 199859 - \$ 1369,38 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO-ORDEN Juzg.1º Inst.2º Nom. C.C.C.F.M.Juárez, Secr. Dr.DEL RIO (Lardizábal N°1750)..AUTOS:"SCALKO, Paola Verónica c/MESSORI, Cintia Ivana y Otros -EJECUTIVO-"(2170817).-CARLOS J. CAVALLERO, 01-55, con domicilio en calle San Martín N°1483 M.Juárez, rematará 27/03/2019 10 Hs. Sala Remates Tribunal M.Juárez (Cba.), Automotor FORD, modelo FOCUS EDGE 4P 2.0L N, AÑO 2007 DOMINIO GRW 531.-DOMINIO a nombre MESSORI, Augusto Marcelino.-SIN BASE.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 500.- Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2º Párr. C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-REVISAR:-En San Martín N°1.483 M.Juárez en horario comercial.-M.JUAREZ , 19/03/2019.-

2 días - N° 199983 - \$ 1213,60 - 27/03/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ NIETO ORLANDO ALFREDO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 10510/2017), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 28/03/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º,

los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PTAS marca VOLKSWAGEN modelo BORA TDI año 2006 dominio FKM945. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 Bº San Vicente el día 27/03/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 200096 - \$ 695,20 - 25/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Señor Juez de 1º Inst. 2daº Nom. Civil y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO MARCOS GABRIEL, en autos caratulados: FEDERICO MARCOS GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7890366 por el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/03/2019. Fdo.: ALMEIDA, German, Juez; OVIEDO, Paula Ileana, Pro- Secretaria.

1 día - N° 199838 - \$ 111,24 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán, en autos: "BONALDI, HECTOR LUCIO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 7977651", mediante Sentencia N° 45 de fecha 18 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Héctor Lucio Bonaldi, D.N.I. N° 10.940.248 CUIT 20-10940248-7, con domicilio real en localidad de Santiago de Temple, zona rural, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "PGB SOCIEDAD ANÓNIMA" cuyo concurso fue abierto mediante sentencia nro. 93 del 10/12/2018 en los caratulados: "PGB SOCIEDAD ANONIMA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 776999. (...).X) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de mayo de 2019 (15/05/2019) inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado. (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 28 de mayo de 2020 (28/05/2020), a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el

día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. (...)” (fdo.) Dr. Saúl Domingo Silvestre (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Barbero – Moreno – Vigliotti constituido por los Cres. Livio Santiago Barbero, Mat. 10.06504.8, Daniel Helder Moreno, mat. 10.06097.5 y Roberto Eugenio Vogliotti, mat. 10.06564.2. Domicilio: Coronel Olmedo 51, Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199788 - \$ 3920,25 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. Allincay Raquel Pastora Barbero Becerra de Ceballos, en autos: "CAZENAVE CARLOS HUMBERTO – CONCURSO PREVENTIVO – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte. N° 7847689)", mediante Sentencia N° 63 de fecha 15 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) I) Declarar la apertura del concurso preventivo de CAZENAVE CARLOS HUMBERTO – DNI 22.037.814 CUIT N° 20-22037814-5, con domicilio real en calle John F. Kennedy N° 59, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día Treinta de Abril de dos mil diecinueve (30/04/2019). XVI) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día diez de marzo de dos mil veinte (10/03/2020) a las 10:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.. (...)” (fdo.) Dr. Sergio Gabriel Ruiz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Salcedo – Teliczan (Cres. Carlos Alberto Salcedo, Matrícula Nro. 10.05147.2 y Rosa Elena Teliczan, Matrícula 10.08460.3). Domicilio: Lima N° 90, 4to. piso, Dpto. "7", Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199789 - \$ 2848,10 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: Por o/Juez 26º. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "PRE-SAL S.A. – CONCURSO PREVENTIVO (Expte.6259768)", se dictó Sentencia N° 29.

CORDOBA, 07/03/2019. Se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo a la hoy concursada PRESAL S.A., CUIT 30-69425271-7, con domicilio social en calle Sucre N°25 piso 1, of. 1 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Alvear N° 19, piso 6, Dpto. A ambos de la Ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento...IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XV) Ordenar que los Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, continúen en su cargo...XVI) Ordenar que los acreedores posteriores a la presentación concursal se insinúen por vía incidental y con los alcances del art.202 de la L.C.Q....XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de julio del año 2019, con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo...XVIII) Intimar a la fallida para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib)... NOTA: Se hace saber a los interesados que continúan en sus funciones los Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, con domicilio en: ITUZAINGO 94, 5º PISO OF. 8. OFICINA, 13 de abril de 2019.

5 días - N° 198902 - \$ 4492,20 - 22/03/2019 - BOE

En autos "AGUA LAGOA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - 7698189", Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 61 del 13.03.2019: se declara la quiebra de AGUA LAGOA S.A., insc. Mat. 9532-A Sede en calle José Martí N° 255, Bº Residencial - Montecristo, Pcia. Córdoba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entre-

guen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29.04.2019. Informe individual 03/06/19. Informe General 06.09.19. Fdo: Eduardo N. Chiavassa - JUEZ.

5 días - N° 199109 - \$ 1232,70 - 26/03/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GIARDA LAURA RAQUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 7505835), SENTENCIA NUMERO: 32 Córdoba, 08/03/2019. VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. GIARDA, LAURA RAQUEL, D.N.I. N° 25.120.466, con domicilio real denunciado en calle Urquiza N°1154, Planta Alta, ciudad de Córdoba (fs. 1 y 7), y CUIT N° 27-25120466-2 (fs. 19). (...) 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). (...)” Asimismo, AUTO NUMERO: 16, de fecha 13/03/2019, por el que se aclaró el error material involuntario por el cual la sentencia precedente no fue firmada digitalmente, y se rectificó la misma en otros puntos. Oficina, 18 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaría letrada.

5 días - N° 199584 - \$ 1661,15 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PEDACCHIA, EDITH MARIA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N°7925765), por Sentencia N° 24 del 27/02/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Edith María PEDACCHIA, (D.N.I.12.669.023- CUIL N°27-12669023-7), con domicilio en calle Tucumán N°2146- PB, Dpto. 1, Bº Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los

presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.05.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico (Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Ayacucho 356- PB -Of. 5, Cba.); Informe Individual: 01.08.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 24.10.19; Informe General: 25.11.19. Of. 19.03.19.

5 días - N° 199880 - \$ 2304,85 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: por orden del Sr. Juez 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "SANTANA, LUCIA FILOMENA-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6312585), SENTENCIA N°38 DE FECHA 18/3/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. LUCIA FILOMENA SANTANA, D.N.I. N°2.455.413, con domicilio registrado ante los juzgados electorales en calle Guatemala y Cuba N°707, de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba...III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.)... XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30 de abril de 2019...XVIII) Intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)...XX) Atento a la incomparecencia de la fallida, y de conformidad a lo dispuesto por el art.88 inc.7 de la L.C.Q., constituya en el término de 48 horas domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.-

5 días - N° 199887 - \$ 2296,65 - 28/03/2019 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "SUCESION DE NORA LILIAN ABELLEIRA - QUIEBRA PEDIDA" (Expte 7304489) se hace saber que por SENTENCIA N° 11 del 12/03/2019 se ordenó:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la sucesión de la Sra. Nora Lilian Abelleira, CUIT 27-14069614-0. ... VIII) Prohibir a los herederos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a los herederos, los que deberán depositarse en el expediente. IX) Intimar a los herederos y a los terceros que posean bienes de la deudora, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X)

Intimar a los herederos para que cumplimenten acabadamente los requisitos a que se refiere el art. 86, segundo párrafo, LCQ, informen al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles, y entreguen al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 LCQ). ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 31/05/2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. SINDICO: Cr. Daniel Eduardo Bachiochi, MP 10.05281.9 con domicilio en calle Chile 344 de Villa María. Villa María 19/03/2019.

5 días - N° 200098 - \$ 4832,75 - 27/03/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26^a. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en autos: "L.E.M. AVE S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°6267599, se informa que el síndico designado Cr. DANTE AMERICO BONESSI, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Obispo Trejo y Sanabria N°179, 1er piso of.1, Córdoba. Horario de atención Lun./Vier. 9/17 hs.-

5 días - N° 200177 - \$ 901 - 28/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "COOPERATIVA DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FRANCISCO LTDA. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 433628): "SAN FRANCISCO, 06 de marzo de 2019...1) Fijese el día 24 de Abril del corriente año como fecha hasta la cual el concursado podrá presentar propuesta de acuerdo (art. 43 L.C.). 2) Fijese fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 16 de Mayo del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora..." Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dra. Rosana Rosetti – Secretaria.-

5 días - N° 198281 - \$ 1718,55 - 22/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos carat-

atulados: "SAN LUCIO SA - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7769007)", "SENTENCIA NÚMERO: Dos (2), San Francisco, cuatro de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9, con domicilio legal en calle Av. Eva Perón 1256 de la ciudad de Morteros (Cba.) y domicilio procesal en Av. Libertador Norte 960 de la ciudad de San Francisco (...) X) Ordenar a la concursada la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario La Voz de San Justo, en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2a parte, de la LCQ, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 26/04/2019.- (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- "AUTO NÚMERO: cinco (5). San Francisco, seis de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° 2 dictada en autos con fecha 04/02/2019 (fs. 550/554) en los siguientes términos, donde dice: "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9..." debe decir "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 30-71058129-7..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es la Cra. Iris Elena López, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo N° 1519 – 1º piso – OF. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 07/03/2019. Fdo.: Silvia Tognon de Aschieri.- Secretaria.-

5 días - N° 198646 - \$ 3608,65 - 22/03/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 19/2/2019, AVISO N° 194888 en autos: Gorosito Lucia Beatriz- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7740666), haciendo saber: Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 24 de abril de 2019...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria

5 días - N° 199152 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA N° 15. MARCOS JUAREZ, 07/03/2019. autos "HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7966652) se RESOLVIO: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo la sociedad HIJOS DE EGIDIO BE-

NEDETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lardizabal 431 de la ciudad de Marcos Juárez, matrícula 8547- B, CUIT N° 30-56434545-4.- ...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 23/05/2019. XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 09/08/2019. XIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 04/11/2019.- Síndico designado Cr. Néstor Gerónimo HAYDUK que fijo domicilio en Avenida Alem 267, Piso 1, Dpto A ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 5 días.-

5 días - N° 199465 - \$ 1771,85 - 28/03/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 18/2/2019, AVISO N° 194673 en autos PAJON RUBEN JORGE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7716088), haciendo saber: Que se dictó Sentencia n° 564 del 18/12/2018...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria.

5 días - N° 199153 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C. de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, hace saber que por sentencia N° 5 de fecha 15 de Febrero de 2019, en autos "ACEVEDO, Luis Nazareno – Concurso Preventivo" (expe. 7835817) tramitados por ante Secretaria N° 3, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. LUIS NAZARENO ACEVEDO, argentino, D.N.I. N° 30.238.947, de estado civil casado, fecha de nacimiento: 29/08/1983, hijo de Luis Antonio ACEVEDO y de Verónica Virginia VEGA, de profesión empleado penitenciario, con domicilio real en Libertad N° 2517 y con domicilio constituido en calle Pje. Cangallo N° 92, Oficina N° 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º)...- 3º)...- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTIDOS de ABRIL del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día CUATRO de JUNIO del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día UNO de AGOSTO del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día CINCO de FEBRERO del año 2020 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concu-

rran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- 8º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).- 9º) Disponer la anotación del presente Concurso Preventivo en los registros correspondientes, Registro Público y Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).- 10º) Disponer la inhibición general del deudor para disponer y gravar bienes registrables, a cuyo fin deberán librarse los oficios correspondientes.- 11º)...12º)...13º)... 14º) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra el concursado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse.- 15º)... Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Fdo. Dr. Chialvo, Tomas Pedro, Juez. Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, quien fija domicilio en Bv. 9 de julio 1061 de esta ciudad de San Francisco.
5 días - N° 199054 - \$ 5896,45 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría Única, en autos "MAURER ROLANDO SRL-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7861951), hace saber que mediante Sentencia N° 10, de fecha 01-03-2019 resolvió: I) Declarar abierto el GRAN CONCURSO PREVENTIVO de la razón social "MAURER ROLANDO SRL" CUIT. 30-52537170-7, Inscripta por ante el Registro Público de la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio N° 2390 el 16-06-1981, con sede social en calle Colón esquina General Paz de la ciudad de Leones, Pcia. de Córdoba; II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de la verificación de sus créditos hasta el día 07 de Junio del corriente año inclusive; III) Se hace saber que a sido designada Síndico la Contadora María Fernanda BEVILACQUA, DNI: 20.641.702, Mat. Prof. 10-09607-5 del CPCE Cba, quien fija

domicilio en calle Tucumán 355 de la ciudad de Marcos Juárez.-FDO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA- Juez. Oficina 19 de marzo de 2019.-

5 días - N° 199785 - \$ 3458 - 26/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONJE O MONGE, MARÍA ANGÉLICA en autos caratulados MONJE O MONGE, MARÍA ANGÉLICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7856851 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jesús María: 25/02/2019. Juez: SARTORI, José Antonio - Pro-sec: RIVERO, María Eugenia.

1 día - N° 199869 - \$ 152,24 - 22/03/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes BIANCHI, MARIA D.N.I. N° 7.166.750 y PICCA, RAMON ERVINO D.N.I. N° 2.718.652 en autos caratulados: BIANCHI, MARIA - PICCA, RAMON ERVINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO- EXPTE: 7953745 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Dra. Martinez Gavier Susana Esther, Juez – FERRER MOYANO, Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO-Río Segundo 19/03/2019

1 día - N° 200501 - \$ 442 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DELBENE, ALEJANDRA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 7580182, CITese Y EMPLAZese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Delbene Alejandra Beatriz, para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho..." -Fdo: José María Estigarribia- Juez; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria."- Villa Cura Brochero, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199598 - s/c - 25/03/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ESTHER MARGARITA LUBATTI, D.N.I. N° 3.776.087, en autos caratulados: LUBATTI, ESTHER MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA-SEC.2- RIO SEGUNDO-EXPTE:7953707 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Dra. Martinez Gavier Susana Esther, Juez – FERRER MOYANO, Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO-Río Segundo 13/03/2019.

1 día - N° 200500 - \$ 406,25 - 22/03/2019 - BOE

RIO CUARTO, 19/03/2019 La Sra Juez de 3ra Inst y 6 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "MARQUES, Zulema Augusta – DI BUCCIO, Rubén Ángel – Declaratoria de herederos" Expte. N° 7696278, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art 2340 del CC y en los términos del art 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. Fdo: LOPEZ - Juez - BAIGORRIA - Secretaria

1 día - N° 200323 - \$ 541,45 - 22/03/2019 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN, SECRETARIA NUMERO TRES, EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE JOSE FEDERICO TEJADA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS CARATULADOS TEJADA, JOSE FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6946417).- VILLA MARÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- FDO. FLORES, FERNANDO MARTÍN JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DRA. ZUAZAGA, MARA FABIANA PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 196531 - \$ 176,84 - 22/03/2019 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACIÓN, SECRETARIA NUMERO SEIS, EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL

CAUSANTE Pablo Luis BONIS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS CARATULADOS BONIS, PABLO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROSTM (Expte. Nº 7484269).- VILLA MARÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2018.- FDO. GARAY MOYANO, Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DRA. BATISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 196532 - \$ 161,67 - 22/03/2019 - BOE

La Sra. juez de 1º inst. y 2º Nom. C. y C. Fam del Bell Ville, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CAVAGLIATO Y/O CAVAGLIATTO, GLADIS PAULA Y/O GLADYS PAULA en autos "CAVAGLIATO, GLADIS PAULA Y/O GLADYS PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPET 7725568" por edicto publicado por 1 día en el BO de la Provincia de Cba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B, juez, NIEVA, Ana L, secretaria.

1 día - Nº 198792 - \$ 178,89 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 7 ma. Nom. en lo C y C sec. 13 en autos caratulados "BERTORELLO ,ESTEBAN Y/O ESTEVAN MAXIMO " -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP.7323437),cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Esteban y/o Estevan Maximo Bertorello DNI 6.634.712 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Rio Cuarto 24/11/2018.Fdo. Fraire de Barbero ,Rita Viviana ,juez; Colazo Ivana Ines -secretaria-

1 día - Nº 198999 - \$ 138,30 - 22/03/2019 - BOE

BELL VILLE.- La Señora Jueza de Primera Inst. Civil Comercial y Familia de Segunda Nom. de Bell Ville, Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes doña SARA LAURA GARCIA y Don VICTOR RAMON VIQUEIRA en autos caratulados "VIQUEIRA, VICTOR RAMON- GARCIA, SARA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7893567) para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última fe-

cha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville marzo de 2019.- Secretaria: NIEVA, Ana Laura.-

1 día - Nº 199022 - \$ 216,61 - 22/03/2019 - BOE

Rio Cuarto. El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom Sec. 6., en autos caratulados: "GREGORI, ADRIAN HERALDO – DECL. DE HERED." expte. 7801556, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante: Sr. ADRIAN HERALDO GREGORI, DNI. 22.648.392, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ y – BAIGORRIA, Ana Marion - SECRETARIA.

1 día - Nº 199103 - \$ 127,64 - 22/03/2019 - BOE

En el Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial de 17º Nominación en los autos caratulados "Mario Ignacio Martinez Crespo - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 7903485 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/02/2019. Proveyendo al escrito inicial:Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Martinez Crespo Mario Ignacio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial 8art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Autos a los fines de la designación de administrador provisorio. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, previo al dictado del auto de declaratoria de herederos, acompañen los herederos originales de la totalidad de las partidas acreditantes de los vínculos invocados. Firmado: Beltramone Verónica Carla, Juez de 1ra Inst. Carubini Andrea Fabiana, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 199172 - \$ 3382,30 - 25/03/2019 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., en autos "ALBORNOZ, LUIS HUGO – TROMBOTTI, MARIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7108400" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. TROMBOTTI, MARIA EMILIA, D.N.I.: 4.780.734, para que en el término de

treinta días (30) hábiles -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 08 de marzo de 2019. Fdo. Dr. PERALTA, José Antonio, Juez; Dr. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier – Secretario.

1 día - Nº 199316 - \$ 166,18 - 22/03/2019 - BOE

La Señora Juez de 1 Inst Civ y Com 34 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Victor Nestor MOLINERIS D.N.I.06.514.980 en los autos caratulados "MOLINERIS, VICTOR NESTOR S/Declaratoria de Herederos,Expte.Nº7846742, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de marzo de 2019. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra- JUEZ - PALA de MENENDEZ, Ana María - Secretaria.

1 día - Nº 199317 - \$ 149,78 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Calantoni Antonio o Antonino o Antonino Michele o Anthony, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135);autos "EXP: 5848746-CALANTONI, ANTONIO O ANTONINO O ANTONINO MICHELE O ANTHONY-TESTAMENTARIO" Córdoba, 28/02/2019.- Fdo: VILLALBA, Aquiles Julio, Secretario, Dr. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ de 1ª Inst.-

5 días - Nº 199400 - \$ 960,05 - 27/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH, en estos autos caratulados "VIETTO, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7832119), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIO ALBERTO VIETTO, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr.: Renato Antonio VALAZZA – PROSECRETARIO, Fdo.: Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH - JUEZ.- Villa María, 15 de Marzo de 2019.-

1 día - Nº 199405 - \$ 145,27 - 22/03/2019 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1ª Ins. y 12ª Nom. de Cordoba en autos "MANSILLA, VICTOR CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp.

7860245. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante VICTOR CEFERINO MANSILLA DNI 25.633.443, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01/03/2019. Fdo. GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad (JUEZ); MANCINI María del Pilar (SECRETARIA).

1 día - N° 199413 - \$ 123,95 - 22/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª INST C C C FLÍA 1ª Nom en autos "LEONI, ROBERTO CLETO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP. 7718762, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ms. Jz. 14/03/2019. Fdo. TONELLI, José María, JUEZ; SAAVEDRA, Virginia del Valle, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 199422 - \$ 116,57 - 22/03/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C C y Flia de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de VALERIANO TOMBOTTO, para que en el plazo de 30 días posteriores a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, los autos caratulados en los autos caratulados "TROMBOTTO VALERIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 7442888 bajo apercibimiento. Laboulaye, 14/3/ 2019. Fdo: Dr Sabaini Zapata Ignacio Juez - Dra Lorena Carranza Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 199494 - \$ 142,81 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civ. y Com. de Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: "FARJAT, OMAR JACINTO DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte N° 6518867;" para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/19. Eduardo Christian Altamirano – JUEZ. Alejandro José Villada –PROSEC.

1 día - N° 199509 - \$ 110,42 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza en los autos caratulados "VERA OCAMPO LUIS ALBERTO - BARONTINI TERESA- Declaratoria

de Herederos Exp n° 7572607. a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de VERA OCAMPO LUIS ALBERTO y BARONTINI TERESA , para que comparezcan en el plazo de treinta días posterior a la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN).-Fdo: LUCERO Héctor Enrique-Juez-VALDES Cecilia María- Secretaria. Cba, 11/03/2019

1 día - N° 199517 - \$ 139,94 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30va Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zoilo Garay, d.n.i. n°7.960.683, en los autos caratulados "GARAY, ZOILO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.7960525) para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba, 14 de Marzo 2019. Fdo. Dra. Ellerman Ilse (Juez). Dra. Sappia María Soledad (Prosec.).

1 día - N° 199523 - \$ 171,92 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom Civ y Com de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIANCHIOTTI MIRTHA MARIA en autos caratulados "BIANCHIOTTI, MIRTHA MARIA O MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7983005" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. San Francisco 13/03/2019. Fdo. Sec TIGNON de ASCHIERI, Silvia - Juez VIRAMONTE, Carlos Ignacio.-

1 día - N° 199537 - \$ 118,21 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Inst y 40º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de MARIO AUGUSTO BAULINA e IRMA AZUCENA PILO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos BAULINA MARIO AUGUSTO – PILO IRMA AZUCENA –Declaratoria de Herederos-" (EXPTE. N° 7460729) FDO MAYDA Alberto Julio . JUEZ GARRIDO, Karina Alberta PROSECRETARIA

1 día - N° 199539 - \$ 119,03 - 22/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 44º Nom. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión

en autos: "SÁNCHEZ, ESPARTACO RUBÉN O ESPARTACO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 7720940, para que por treinta días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/02/2019. Fdo. Dra. MIRA, Alicia del C., Juez – Dra. LÓPEZ PEÑA de ROLDAN, María I. - secretaria.

1 día - N° 199541 - \$ 98,94 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA ESTHER CORREA (D.N.I. N° F 6.831.036), en autos caratulados "GRASSI JORGE OSCAR - CORREA CELIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - "(Expte. N° 7941601) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/03/2019. Juez de 1ª Instancia: Rubiolo Fernando Eduardo y Secretario de 1ª Instancia: Ellerman Ivan.-

1 día - N° 199559 - \$ 151,42 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 1ra Nom. Sec.1, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Esperanza Nieto, D.N.I. N° 0.626.124, en Autos Caratulados: "NIETO MARIA ESPERANZA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 3604226, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 13/03/2019; ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1ra. Instancia. PEREZ, Viviana Mabel SECRETARIA, 1ra. Instancia

1 día - N° 199563 - \$ 130,51 - 22/03/2019 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "CORDOBA, ANGEL OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS "-(Expte 7713209), se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANGEL OSCAR CORDOBA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 3.-Marzo 2019.

1 día - N° 199568 - \$ 100,99 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMO, RITA SUSANA en autos caratulados OLMO, RITA SUSANA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 6016962 para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/12/2018. Sec.: Maina, Nicolás.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - Nº 199654 - \$ 93,61 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA y/o GARCIA NOVOA y RAMÓN o RAMON REY y/o REY y/o LOPEZ y/o REY LOPEZ – en autos caratulados REY y/o REY LOPEZ, RAMON – REY GARCIA y/o GARCIA NOVOA, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6499430 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/02/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román A.

1 día - Nº 199656 - \$ 164,95 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MAFALDA ALCIRA LEÓN o MAFALDA ALICIA LEÓN o MAFALDA ALICIA LEON" en los autos "LEÓN O LEON, MAFALDA ALCIRA O MAFALDA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7856771), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 18/03/2019. Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los Angeles Rabanal, Secretaria.

1 día - Nº 199690 - \$ 179,71 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "AMANDA EMMA ÑAÑEZ," en los autos: "Ñañez, Amanda Emma.-Declaratoria de Herederos"(Expte. Nº7792788), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez Dra. Maria de los Angeles Rabanal, Secretaria.-Marcos Juárez, 13/03/2019.

1 día - Nº 199693 - \$ 162,90 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GUILLAMONDEGUI ABEL JOSE, D.N.I. 12.150.723, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GUILLAMONDEGUI, ABEL JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7753982). Fdo.: ALMEIDA, German-Juez De 1ra. Instancia-, SPILA MONTOTO, Luciana de Fátima-Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 21/03/2019.

1 día - Nº 199695 - \$ 162,08 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. Y Flía, Sec. 1 de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Edith del Carmen Lamberti, en autos caratulados "LAMBERTI, EDITH DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº7716086", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/12/2018. Juez: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Sec.: Dr. RUIZ, Jorge Humberto

1 día - Nº 199699 - \$ 122,31 - 22/03/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. Nº 4, en autos "PEDERNERA, MARIA SUSANA O SUSANA O ZUSANA" Expte. Nº 7028491, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SUSANA MARIA ó SUSANA ó MARIA ZUSANA PEDERNERA DNI Nº 7.673.959, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 13/03/2019. Fdo.: Florencia A. Puyol (Prosecretaria)

1 día - Nº 199702 - \$ 103,04 - 22/03/2019 - BOE

Corral de Bustos, 08/03/2019. El Juez de 1ª Inst. C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv., Pen. Juv. y Faltas - Sec. Civil. cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes del causante Carlos Alberto Marconetto, en los autos "MARCONETTO, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7446189) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Caminotti, Carolina Mabel- Prosecretaria. Gomez, Claudio Daniel- Juez.

1 día - Nº 199703 - \$ 152,24 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO JUAN BOCCA DNI M 7.981.499, a comparecer en autos: "BOCCA, CARLOS ALBERTO JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 7327320", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27 de Diciembre de 2019. Dra. Gonzalez de Queiro, Marta Soledad-Juez, Dra. M. Catalina Carraza Astrada- Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 199705 - \$ 121,08 - 22/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante EMILIA NÉLIDA MUSSO, en los autos caratulados:"MUSSO, EMILIA NÉLIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE: 7945328), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: José M. TONELLI, Juez; SAAVEDRA, Virginia del Valle, Prosecretaria letrada. Marcos Juárez, Marzo de 2019

1 día - Nº 199707 - \$ 170,28 - 22/03/2019 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil y Com. Dra. Molina Torres de Morales, Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de QUAGLIA, Elia María, en los Autos caratulados:"QUAGLIA, ELIA MARIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7891173), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 14/03/2019. Fdo. Molina Torres de Morales, Elisa- JUEZ; Nieva, Ana Laura - SECRETARIO.-

1 día - Nº 199722 - \$ 159,21 - 22/03/2019 - BOE

VILLA MARIA, 13/03/2019. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 - V.MARIA. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Miguel Torres, Enriqueta BENAVIDEZ, Miguel Enrique TORRES y Gabriel Roberto TORRES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TORRES, MIGUEL - BENAVIDEZ, ENRIQUETA-TORRES, MIGUEL ENRIQUE-TORRES, GABRIEL ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:7900530 Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- NOTIFIQUESE.-Fdo. FLO-

RES, Fernando Martin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MEDINA, María Luján-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 199723 - \$ 215,79 - 22/03/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Dean Funes, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BENJAMIN OSVALDO NAVARRO, por edicto publicado por un día en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "NAVARRO BENJAMIN OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7742376) que se tramitan por ante este Tribunal. - Dra. Casal de Sanzano, María Elvira – Secretaria; Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Jueza de Primera Instancia.- Dean Funes (Cba.), marzo 2019.-

1 día - N° 199725 - \$ 238,75 - 22/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Jonás del Valle o Jonas del Valle Loza y Eva del Valle Ludueña para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LOZA, JONÁS DEL VALLE O JONAS DEL VALLE - LUDUEÑA EVA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos" (Expte. 7963653), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Marzo del año 2019.-

1 día - N° 199744 - \$ 148,55 - 22/03/2019 - BOE

El Sr.Juez en lo Civ,Com,Conc,yFam de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Lucía Farías y Cándido Hipólito Vargas o Bargas, en autos "FARIAS LUCIA – VARGAS O BARGAS, CANDIDO HIPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7912771" y a quienes se consideren con derecho a las sucesiones por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 15/03/19. Fdo.:José M. Smith, Juez P.L.T.; Valeria E. Olmos, Sec..

1 día - N° 199780 - \$ 113,29 - 22/03/2019 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME, LIBERATO OSVALDO, Documento

de Identidad N° 6.590.811 y LOPEZ, RAMONA MARGARITA, Documento de Identidad N° 5.925.679, en los autos caratulados: "JAIME, LIBERATO OSVALDO – LOPEZ, RAMONA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 7718418", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07/03/19. Juez de 1RA. Instancia: Dra. PAVON, MARIANA ANDREA - Secretaria Juzgado 1RA. Instancia: Dra. BORGHI PONS, JÉSICA ANDREA.

1 día - N° 199746 - \$ 244,90 - 22/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Parra Néstor Gustavo, DNI 14.605.704, en autos: PARRA NESTOR GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7950027) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 13/03/2019. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther –Juez; Ferrer Moyano, Victoria – Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 199758 - \$ 326,95 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARCE AVELINA DOMINGA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos "ARCE, AVELINA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7787905), bajo apercibimiento de ley. Cba 04/02/2019. Fdo. SUAREZ, Héctor Daniel (Juez) - MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (Secretaria).

1 día - N° 199763 - \$ 130,51 - 22/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba), la Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante HILARIO MARCELINO MAZZOCATTO, D.N.I. 6.418.520, en los autos caratulados: "MAZZOCATTO, HILARIO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. N° 8015516) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 14 de marzo

de 2019.- Fdo: Gabriela Noemí Castellani - Juez; Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.-

1 día - N° 199776 - \$ 198,16 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MICARELLI RICARDO JORGE en autos caratulados: "MICARELLI RICARDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 7728698" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2019. FDO: PALA DE MENENDEZ ANA MARIA – SECRETARIA

1 día - N° 199772 - \$ 127,64 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga DOWGWILO, en autos caratulados "RUARO, OSVALDO BASILIO - DOWGWILO, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 5669646" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/02/2019.- Fdo. Dr. Fontaine. Juez. Dra. Palma. Prosecretario.-

1 día - N° 199773 - \$ 113,70 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes LUNA, ANA MARÍA, DNI 1.559.554 y GONZALEZ, RAMON ENRIQUE, DNI 6.636.114, en los autos caratulados "LUNA, ANA MARÍA - GONZALEZ, RAMÓN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7890174) para que dentro del término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 8/3/2019. FDO: Peralta, José Antonio (Juez) - Luque Videla, María Laura (Secretaria).-

1 día - N° 199779 - \$ 181,76 - 22/03/2019 - BOE

RIO II, 04/02/2019.– La Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "PERALTA, EDGAR GERMAN – MEDINA, PETRONA ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: N° 770882" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. EDGAR GERMÁN PERALTA, D.N.I. N° 6.141.722 y Sra. PETRONA ARMINDA MEDINA, D.N.I.

N° 3.706.218 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Susana E. MARTINEZ GAVIER -Juez-, Victoria FERRER MOYANO - Prosecretario.-

1 día - N° 199781 - \$ 177,66 - 22/03/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Ángela SILVA y Antonio Roque LEDESMA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "SILVA, ANGELA - LEDESMA, ANTONIO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7977261 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Lorena Soledad Carranza - Pro Secretaria. Of., 14/03/2019.

1 día - N° 199783 - \$ 146,09 - 22/03/2019 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A - SAN FRANCISCO-, Secretaría N° 5, en autos "LEON O LEÓN, VICTOR JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 7979810 , Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante LEON O LEÓN, VICTOR JOSÉ, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 CCyC). San Francisco, 07 de marzo de 2019, Secretario: Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia Secretaria JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 199811 - \$ 182,17 - 22/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7707982-TUEROS, SANTIAGO OSCAR-COMINI, MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. V.MARIA, 4/2/2019.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SANTIAGO OSCAR TUEROS y MARIA LUISA COMINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Flores, Fernando Martín - Juez de 1º Inst. 2º Nom CC.-Medina, María Luján - Sec.

1 día - N° 199813 - \$ 91,97 - 22/03/2019 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO-, Secretaría N° 3, en autos "ANTICO, CRISTIAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 7979841 , Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los

bienes dejados al momento del fallecimiento del causante ANTICO, CRISTIAN MARCELO, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 CCyC). SAN FRANCISCO, 08/03/2019, Secretario: Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - TOMAS PEDRO CHIALVO JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 199833 - \$ 176,43 - 22/03/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 3era. Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Rogelio Constancio TUNINETTI, D.N.I. 6.620.777; en autos caratulados: "BOSSA, Maria Margarita - TUNINETTI, Rogelio Constancio -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (3395418), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Selene Carolina I. Lopez -Juez- Dra. Ana Marion Baigorria -Secretaria - Río Cuarto, a 19 de Marzo de 2019

1 día - N° 199849 - \$ 178,89 - 22/03/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 3era. Nom., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Juan Agustin SUAREZ, D.N.I. 6.089.881; en autos caratulados: "SUAREZ, Juan Agustín -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7936507), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Selene Carolina I. Lopez -Juez- Dra. Ana Marion Baigorria -Secretaria - Río Cuarto, a 19 de Marzo de 2019

1 día - N° 199851 - \$ 161,26 - 22/03/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, de la ciudad de Marzoz Juarez, en estos autos caratulados: "ARONNE, PIERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 6494491)", Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. PIERINO ARONNE DNI 06.521.091 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Publíquese edicto por el termino de ley (1 día) en el "Boletín Oficial" Notifíquese. TONELLI, José María JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ.

1 día - N° 199855 - \$ 213,33 - 22/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos "EXPEDIENTE: 7899270 - CLOUZET, JOSE TOMAS - LOMBARDI, ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDERO" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante Sr. JOSE TOMAS CLOUZET MI N° 2.956.060, y Sra. ALCIRA LOMBARDI LC N° 7.775.713, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 18/03/2019. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ- SAAVEDRA, Celeste - PROSECRETARIO.

1 día - N° 199873 - \$ 166,59 - 22/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos "EXPEDIENTE: 7899364 - PETRACCO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDERO" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante Sr. EMILIO PETRACCO LE N° 6.617.737, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 18/03/2019. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ- SAAVEDRA, Celeste - PROSECRETARIO

1 día - N° 199876 - \$ 139,12 - 22/03/2019 - BOE

Rio Cuarto. El Juez de 1era. Instancia en lo Civ., Com. y Flia, de 2da. Nom. Sec. 3 en los autos caratulados: PENAYO CARMEN-MAIDANA FERNANDO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7551196) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CARMEN PENAYO DNI 4183185 y FERNANDO ROQUE MAIDANA DNI 4295752 para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la ultima publicacion en el Boletin Oficial comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participacion. Río Cuarto 13/03/2019. Fdo: Juez FERNANDA BETANCOURT Secretaria ANABEL VALDEZ MERCADO.

1 día - N° 199886 - \$ 189,14 - 22/03/2019 - BOE

RIO TERCERO- El Sr Juez de 1ra Inst 3ra Nom en lo CCC y Flia-Río III Sec.6 cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de CARLOS AVVENTINO LERDA - DNI 10761970 en los autos caratulados "7822395-Lerda Carlos Avventino-Declaratoria de Herederos" para que en el término de 30 días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. RIO III,18/02/2019. Fdo. Dr.Pablo Gustavo Martina-Juez

1 día - N° 199891 - \$ 96,48 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom. Civ. Com. y Conc. de Marcos Juárez Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ROBERTO PEDRO BEDINO", en autos: 7846465 BEDINO ROBERTO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- MARCOS JUAREZ, 12/03/2019 Fdo. AMIGÓ ALIAGA, EdgarJUEZ/ RABANAL, María de los Angeles SECRETARIA.-

1 día - N° 199991 - \$ 294,14 - 22/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: "FALCIONI ANDRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7857426, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva, 19/03/2019.-

1 día - N° 200010 - \$ 362,70 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nominación Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Pedro Esan Carrara y Romelia Catalina Guzman, en autos caratulados "CARRARA, Pedro Esan - GUZMAN, Romelia Catalina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7799184, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 15/03/2019.- FDO. Dra. Elbersci, María del Pilar. Juez.-

1 día - N° 200105 - \$ 328,16 - 22/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza

a los herederos y acreedores de GRUBER MARIA EVA. En los autos caratulados: ANOARDO ANTONIO - GRUBER MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7573344 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por un día. Córdoba 26/02/1919. Diaz Villasuso Mariano Andrés, Juez. Fournier Horacio Armando. Secretario.

1 día - N° 200112 - \$ 315,74 - 22/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 16° Nominación Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "TIEMANN, LUISA CARLOTA FRANCISCA THEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7929061, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Luisa Carlota Francisca Thea o T. TIEMANN (DNI N° 7.340.241) para que dentro de los treinta días completos y continuos (art.2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dra. María Eugenia Murillo- Juez- Bruno de Favot, Adriana Luisa-Secretaria

1 día - N° 200135 - \$ 436,80 - 22/03/2019 - BOE

La Jueza de 1ra. Instancia y 17a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos cita y emplaza a los herederos de PUGLIESE ROSA DNI 4.675.637, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "ELENA, ROBERTO ENRIQUE - PUGLIESE, ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIEN-TE N° 4175946, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC) . Córdoba. 15.03.2019 Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla - Jueza de 1ra Instancia - DOMINGUEZ, Viviana Marisa - Secretaria.

1 día - N° 200321 - \$ 412,75 - 22/03/2019 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Alfonso Rodolfo GIRALDA, D.N.I. N° 2.947.950, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 420715 - - ASSEF, SARA SIRA O CIRA - GIRALDA, ALFONSO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Río Cuarto, 21/03/2019. Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez – Carla V. Mana - Secretario

1 día - N° 200373 - \$ 527,15 - 22/03/2019 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 51 Nom., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Audisio, pedro Ignacio-Governatori, Mafalda Expte 7818185. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Massano, Gustavo A. Juez y Lascano, Alejandra I. Prosecretaria Letrada

1 día - N° 200396 - \$ 309,40 - 22/03/2019 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de la Sra. Lorenzoni Laura Beatriz D.N.I. N° 14.412.989 en los autos caratulados:"7652858-LORENOZNI, LAURA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, marzo 19 de 2.019.

1 día - N° 199847 - \$ 101,81 - 22/03/2019 - BOE

CITACIONES

Se notifica a COMERCIO RIO SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COMERCIO RIO SA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 4643256, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba 08 de noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO Fernandez De Imas, Elsa Alejandra.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 200343 - \$ 4225 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Coercial de 8A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "GALETTO, HEBER NATALIO C/ SANCHEZ MAHL, JOSE RAMON (HOY SU SUCESIÓN) - ORDINARIO - ESCRITURACION ." (Expte. 6504322) por proveído de fecha 27/02/2019 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de la causante, Sr. José Ramón Sánchez Mahl DNI 10.906.777. a quienes se los cita y emplaza para que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse en los presentes o a obrar en la forma que les convenga y acepten o rechacen la herencia bajo apercibimiento de rebeldía y tenerlos por aceptantes en caso de silencio de conformidad a lo prescripto por el art. 2289 del CCCNac y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 2294 del mismo cuerpo legal... Notifíquese.- Fdo. Dr. RUBIOLO, Fernando Eduardo (Juez) .- Dr. MAINA, Nicolás (Secretario)

5 días - N° 199059 - \$ 1404,90 - 28/03/2019 - BOE

Villa Dolores. El Sr. Juez de 1 Inst Civ,Com Concil y Fam. de 1º Nom, Sec. N°2 de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Domingo Gabriel GARCIA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "REYNOSO, MARIA CRISTINA-REYNOSO, JUAN CARLOS-REYNOSO, JULIO ESTEBAN S/Beneficio de litigar sin gastos-EXPTE N°6415351" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 05 de marzo de 2018. Fdo: WERLEN ZBRUN, Luis Maria-JUEZ-LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIA.-

1 día - N° 199323 - \$ 129,69 - 22/03/2019 - BOE

Juez de 1 Inst y 1 Nom C y C en los autos caratulados "ALMADA ESPERANZA DEL VALLE C/ BUSTOS GABRIEL ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" 5948301, cita y emplaza a los sucesores de Gabriel Antonio Bustos a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día

de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11/03/2019. Fdo: Lucero Héctor E: Juez 1 Inst - Moreno Natalia A: Prosecretario. 5 días.

5 días - N° 199747 - \$ 925,20 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA, RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 678518, "...Cita y emplaza a Rafael Sastre Naya a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)... Notifíquese.-" V.C.Paz, 26/06/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 196874 - \$ 1148,65 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SALGUEIRO DE MISA, DOLORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1519777, "...Cita y emplaza a la Sra. Dolores Salgueiro de Misa a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)...- " V.C.Paz, 20/09/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 196880 - \$ 1261,40 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2850208, "...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubie-

ra), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)- " V.C.Paz, 18/10/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 196885 - \$ 1281,90 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MOLINA, MARIA ANGELICA Y/O SUS SUCESORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 2022697, "...Cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Angélica Molina a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)- " V.C. Paz, 10/10/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ/A 1º INST; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 196893 - \$ 1290,10 - 22/03/2019 - BOE

DEAN FUNES, 26/10/2018. atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alberto Cañas por edictos que se publicaran cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial " para que en el termino de veinte das comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez- Casal de Sanzano, Maria Elvira- Secretaria.-

5 días - N° 198024 - \$ 480,35 - 10/04/2019 - BOE

Rio Cuarto. El Juz.C.C .2da Nom.Of.Ejec. Partic. en Autos AGUIRRE ANGEL MARCELINO C/ GALLINA PATRICIA ALEJANDRA- EJECUTIVO- Exp 6806822. Tengase por denunciado y acreditado el fallecimiento del actor. En su merito , suspendase el tramite de la presente causa . Citese y emplácese a los herederos de ANGEL MARCELINO AGUIRRE DNI 12.144.799, para que dentro del termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de rebeldía.- Rio Cuarto

19/2/2019.- Fdo Dra Fernanda Bentancourt Juez- Dra Panella.- Secret

5 días - N° 198098 - \$ 675,10 - 22/03/2019 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 30A Nom. - Secretaria: Scozzar, Pablo Martín - AUTOS: "Gastaldi, Roody Francisco c/ ROAD S.A. y otro - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO" Expediente N° 6819429. "Córdoba, doce de septiembre de 2018. Agréguese copia de la partida de defunción que se acompaña. Atento al fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gastaldy Roody Francisco a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie su apoderado nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 C.P.C, sin perjuicio de la citación en forma directa (art. 144 inc. 1 del C.P.C.) a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación. Notifíquese." FDO: SCOZZARI, Pablo Martín (SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 198168 - \$ 2013,75 - 22/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 36ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. PERALTA, Nedda Ethel - DNI N° 2.899.092, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SORIA VALLES, Etelvina del Rosario c/ PERALTA, Nedda Ethel(HOY SUS HEREDEROS)-ORDINARIO-COBRO DE PESOS. Expte. N°7790191".FDO: ABELLANEDA-Juez / INAUDI de FONTANA-Secretario.

5 días - N° 198802 - \$ 504,95 - 22/03/2019 - BOE

El Juez del JUZG 2 SEC.GESTION COMUN DE COBROS PARTICULARES en CREDICENTRO S.A. C/ Giménez, Martín Matías- P.V.E. (7376043) ha dictado la resolución: Cba 09-08-2018 Cítese y emplácese al demandado GIMENEZ, MARTIN MATIAS, DNI.32540251 por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a reconocer firma inserta en título base de la acción, según art. 519 inc. 1º CPC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido art. 523

CPC, quedando preparada vía ejecutiva en su contra según art. 521 CPC Hágase saber al accionado que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y ante Secretario tribunal, dentro del plazo establecido por art. 523 segundo párrafo del CPC. Notifíquese. Fdo JUEZ FASSETTA Domingo Ignacio

5 días - N° 198816 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 9 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Falco Guillermo E., en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Bustos Francisco Adalberto-Presentación Múltiple-Abreviados (6163329)", mediante decreto de fecha 20/11/2018 cita y emplaza al demandado Francisco Adalberto Bustos, DNI 18017477 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPC

5 días - N° 198913 - \$ 867,80 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 34 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Carrasco Valeria Alejandra, en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Clavero Carlos Martin-Presentación Múltiple-Abreviados (6099417)", mediante decreto de fecha 04/12/2018 cita y emplaza al demandado Carlos Martín Clavero, DNI 26815529 para que en el término de 20 días computados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse

5 días - N° 198916 - \$ 908,80 - 27/03/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ª Inst. y 4 Nom. C.C y Flia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de Palandri, Fabricio Hernán, DNI N° 32.070.949, en autos caratulados "LAJARA VERÓNICA C/ PALANDRI, FABRICIO HERNAN Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE N° 6980008", para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 07/03/2019. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dra.Natalia Gigena, Sec.-

5 días - N° 198786 - \$ 603,35 - 22/03/2019 - BOE

Juzg. Civ y Com 48ª Nom, 2ºPiso s/Caseros. Trib. I. Caseros N° 551.Cba. BRIZUELA, ALBA

EDHIT Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A.-ORD-DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL-Expte N°6556034. Cítese y emplácese a los Sucesores de Alba Edith Brizuela D.N.I. 6.624.168 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo César, JUEZ; MIR, Raquel Ines, PROSECRETARIO.

5 días - N° 199123 - \$ 677,15 - 25/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 6ta Nom.C.C. en autos :BLANCO MARINA SOLEDAD C/ BLANCO EDUARDO MARIO Y OTRO- Impugnanacion de paternidad.- Demanda de Impug. de Filiacion y Accion de Filiacion-Exp 6571594, cita y emplaza a los herederos del difunto Sr EDUARDO MARIO BLANCO, M.I. 6.655.269, para que dentro del termino de veinte (20) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia, mediante edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso en B. Oficial. Por el termino de ley. Rio Cuarto 22/02/2019.- Fdo. Dra Mariana Martinez de Alonso -Juez. Dra Ivana V. azcurra.- prosect.-

5 días - N° 199553 - \$ 775,55 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ASSADOURIAN, TOMAS C/ ARABEL, LEONARDO PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 7247536 cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cba, 09/08/2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio - Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

5 días - N° 199642 - \$ 1105,60 - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra Instancia y 5ta nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria VAZQUEZ MARTIN, Dora del Valle, en los autos "MARTIN, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO C/ VEGA, JULIO CESAR - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - expte 2408995" cita y emplaza al Sr. Julio César Vega para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba

de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo PARRELLO, Mónica Susana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) y CHICCO, Paola Andrea (PROSECRETARIA LETRADO)

5 días - N° 199665 - \$ 791,95 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. C.C, Córdoba, en "VELIZ MARIA JOSEFA Y OTRO C/ FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - EXPTE. 6126255", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Francisco René FUENTES HINOJOSA, DNI 92.408.285, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Mariano Díaz Villasuso, Juez; Dra. Andrea Carlen, Prosecretaria Letrada"

5 días - N° 199840 - \$ 736,60 - 28/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, ENRIQUE OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797069" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186707 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6061700. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Agréguese Edictos. Atento constancias de auto, en especial cedula agregada a fs. 08 y edictos acompañados, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017. Fdo. FUNES María Elena- Prosecretaria.-

5 días - N° 198128 - \$ 1679,60 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6067949" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 187005 - \$ 797,15 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ CEBALLOS, MARCOS VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5905725" se cita a CEBALLOS, MARCOS VICTOR, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186731 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, OMAR DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas

(art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186708 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JAIMES, DIEGO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981436" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186710 - \$ 825,20 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ OLARIAGA, FERNANDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5904462" se cita a OLARIAGA, FERNANDO RAUL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186729 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FALCO, AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865375" se cita a FALCO, AGUSTIN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186736 - \$ 950,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ HEREDIA, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5797087" se cita a HEREDIA, DIEGO ESTEBAN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186738 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186739 - \$ 983,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PAVON, RUBEN ROLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5905722" se cita a PAVON, RUBEN ROLANDO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186741 - \$ 970,40 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MEJIAS, HECTOR MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865411" se cita a MEJIAS, HECTOR MIGUEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186742 - \$ 973,70 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6098583" se cita a SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186994 - \$ 993,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186995 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ ROJAS, RICARDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6020971" se cita a ROJAS, RICARDO HORACIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186997 - \$ 972,05 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ ALLENDE, JUANA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5991187" se cita a ALLENDE, JUANA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187000 - \$ 947,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ MALDONADO, MARIANO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5843305" se cita a MALDONADO, MARIANO ROBERTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art.

125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187001 - \$ 986,90 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PACHECO, JOSE HIPOLITO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PACHECO, JOSE HIPOLITO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782085" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187058 - \$ 919,25 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SISOY, MARCOS EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6067995" se cita a SISOY, MARCOS EZEQUIEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 189417 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ERNESTO YOLANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 6881615. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto,

10 de mayo de 2018. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. DÍAZ ERNESTO YOLANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 197971 - \$ 1341,35 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI, EDITH CATALINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 07 de Marzo de 2019.

5 días - N° 198066 - \$ 1749,30 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5227236. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO (D.N.I.6.486.600) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo .Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 198133 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA Francisco Fidel y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5150844. (Parte demandada: MIRANDA FRANCISCO FIDEL - PEREYRA SILVIA GLADYS – VILLARREAL VALERIA ELIZABETH) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto. Córdoba, 08 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 05/04/2016 \$ 6.110,60. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 198142 - \$ 2987,50 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA Ramón Rosario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5517578. (Parte demandada: ROCHA Ramón Rosario) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo

el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto.- Córdoba, 04 de octubre de 2013.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 04/10/2013 \$5804,91. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 198186 - \$ 2856,30 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5018700. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MERCADO LINDOR (DNI 2.748.500) – SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN EDUARDA) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2018. Incorpórese copia de publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 08/06/2018. PE-RASSO Sandra Daniela – Prosecretaria.

5 días - Nº 198197 - \$ 1597,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KONSTRUCCIONES S. A Y OTRO – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 5228861". Procediendo de conformidad a lo

dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA ó KONSTRUCCIONES S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 198216 - \$ 1286 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO Pablo Ariel -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5411409. (Parte demandada: CARRIZO Pablo Ariel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, 22 de agosto de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/08/2014 \$ 3.999,85. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 198226 - \$ 2854,25 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5338676. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra. Secretaria.

5 días - Nº 198290 - \$ 2296,65 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaria ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/AVALLAY MARIA ABRIL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872696,cita y emplaza a AVALLAY MARIA ABRIL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198563 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5526477 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de

abril de 2013.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veinticinco (25) de abril de 2013.-Fdo. Riva Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista al ejecutado (art.7 ley provincial n° 9024, modificada por ley provincial n° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo. MEACA Victor Manuel - Prosecretario.- MONTO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN \$3.183,31 FECHA 22/05/2013. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 198316 - \$ 2427,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6811874,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198555 - \$ 1288,05 - 22/03/2019 - BOE

La Secr. de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ESCALANTE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7302456,cita y emplaza a ESCALANTE HUGO , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente -Fdo: Ferreyra Dillon Felipe- Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198561 - \$ 1525,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872686,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198562 - \$ 1253,20 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7309150,cita y emplaza a ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198564 - \$ 1171,20 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO - EJECUTIVO FISCAL -

EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872710,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198565 - \$ 1228,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MOYANO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6872721 ,cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198566 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6872720,cita y emplaza a CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198567 - \$ 1179,40 - 22/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direc-

ción de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6913549, Liquidación 501762252017, ha ordenado notificar a SUC. INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS, DNI 2893836, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 13/02/2019.

5 días - N° 198602 - \$ 1265,50 - 22/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 2, Secretaría a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7292478 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006

5 días - N° 198637 - \$ 2294,60 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SURCHI, JOSE ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261613;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198834 - \$ 1320,85 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAZZOLI, GRACIELA SUSANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261579;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198835 - \$ 1331,10 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO, EDUARDO REY – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6590924;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado Arroyo, Eduardo Rey y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198838 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORWAY HIGH SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NORWAY HIGH SRL , CUIT 30709094560, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198849 - \$ 1314,70 - 22/03/2019 - BOE

Se notifica a LOS TRÉBOLES S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOS TRÉBOLES S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339986", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/03/2019.

5 días - N° 198850 - \$ 1734,95 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR, D.N.I. 6.505.771, y a MAZA MARIA ELENA, D.N.I. 4.230.518, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198857 - \$ 1443,85 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465869", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese al demandado SUCESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198860 - \$ 1429,50 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE OLIVA, CARLOS HECTOR RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2368175", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS HECTOR RAMON OLIVA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198867 - \$ 1415,15 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en

autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, CANDIDA DOLORES – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1344344", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE PEREZ CANDIDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARIANO, Ana Carolina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198871 - \$ 1306,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724517 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PEREZ CECILIA LIDIA, D.N.I. 18.175.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198872 - \$ 1357,75 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FUNES, GILBERTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1889099", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GILBERTO RAMON FUNES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto

por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198877 - \$ 1368 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890", RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 198884 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890", RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 198887 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARRIZO, IDELFONSO EMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1622231", RIO CUARTO, 218/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos

de IDELFONSO EMILIANO CARRIZO y MARIA LUISA TOBARES DE CARRIZO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198891 - \$ 1454,10 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7478560," cita a: ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN, D.N.I. 92.698.782, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198941 - \$ 1351,60 - 22/03/2019 - BOE

VILLA MARIA, 30/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado Señor ANTONIO PAGURA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Secretaría 3. FLORES, Fernando Martín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA 4TA. NOM. C.C. y F; HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 199026 - \$ 888,30 - 27/03/2019 - BOE

Autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Favole, Bernardo, n° 377592 - VILLA MARIA, 13/03/2019. Cítese y emplácese al demandado

Señor FAVOLE FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Secretaría 1 JUZG. DE 1RA. INSTANCIA 1A. NOM. C.C. y F; Fdo. Sonia Silvia Arriaran - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199028 - \$ 814,50 - 27/03/2019 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rosa Mirás de Aramburu – Ejecutivo, n° 45/285 año 2003. Juzg. 1° Inst. Civ.Com.Flia 2° Nom. Secretaría 4. VILLA MARIA, 13/03/2018. Cítese y emplácese al demandado Señor ROSA MIRAS DE ARAMBURU para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (arts.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Sonia Silvia Arriaran – Procuradora Fiscal

4 días - N° 199029 - \$ 684,40 - 26/03/2019 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BAZZONI CARLOS PRIMO–Ejecutivo, n°563577. Juzg. 1° Inst. Civ.Com.Flia 2° Nom. Secretaría 3. VILLA MARIA, 13/03/2018. Cítese y emplácese al demandado Señor BAZZONI, CARLOS PRIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (arts.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Flores, Fernando Martín, Juez, Hochsprung de Bustos Daniela Martha, Secretaria; Sonia Silvia Arriaran – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199031 - \$ 992,85 - 27/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2476191 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ VOGLINO, B - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecucion Fiscal - VILLA MARIA, 06/11/2017.- Avocase.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ VO-

GLINO para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 199033 - \$ 1365,95 - 27/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 6495607 de fecha 28/07/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 14/02/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Ramón Zapata, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 199041 - \$ 2607,40 - 22/03/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITA CANDIDA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 6903781). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.Fdo:- Digitalmente:Fernández Elsa Alejandra.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas proviso-

rias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 199220 - \$ 4507,75 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FABER DE CERUTTI, MARIA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2132861", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA FABER DE CERUTTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199072 - \$ 1427,45 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SUCESORES DE ANZARDO, ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1952351", RIO CUARTO, 18/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos de ALFREDO ANZARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANABELLA MARCHESI: Prosecretaria.-

5 días - N° 199074 - \$ 1347,50 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, ENRIQUE TIBURCIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2899212", RIO CUARTO, 08/09/2017. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido ENRIQUE TIBURCIO FERREYRA, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANA CAROLINA MARIANO: Prosecretaria.-

5 días - N° 199085 - \$ 1220,40 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LUJAN, JULIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2384002", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JULIO OSCAR LUJAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199090 - \$ 1437,70 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CIFRE, JUAN EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 466150", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN EDUARDO CIFRE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199093 - \$ 1456,15 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, MARIA ADELINA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 527895", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ADELINA LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199097 - \$ 1406,95 - 25/03/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEPPINO DOMINGO S/ Presentación múltiple fiscal (Exp. te. n° 6608572) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. PEPPINO DOMINGO (DNI 2.841. 875) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 14 de marzo de 2019.

5 días - N° 199110 - \$ 1300,35 - 25/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPUTO ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138022); se ha dictado la siguiente resolución: CORDO-

BA, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. MARS-HALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 199141 - \$ 1655 - 25/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARAY MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230208)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GARAY MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 199170 - \$ 1870,25 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Leynaud Rene Eugenio. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del

Sr. Leynaud Rene Eugenio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 199175 - \$ 1706,25 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALDANI KARINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7049500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Rescaldani Karina. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Rescaldani Karina a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 199177 - \$ 1691,90 - 26/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KRABBE CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2378517). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que com-

parezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Juez: Jose María Smith -Prosecretario Letrado- Mónica Pola Sosa Teijeiro.-

5 días - Nº 199217 - \$ 3861 - 22/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3RA.NOM.) - Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Walter Alberto Schonwant - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte Nº 6918332), domicilio Tribunal: Corrientes y Balcarce, Planta Baja- Río Cuarto - Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE los Sucesores del Sr. Schonwant, Walter Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez; Jueza; Dra. Agustina Lopez Revol: Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 08 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 199222 - \$ 1499,20 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza al demandado Sr. ALTAMIRANO BAZAN PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO BAZAN PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 2463827)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA-SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA .- Villa Dolores; Cba, 11 de marzo de 2019.

5 días - Nº 199235 - \$ 1072,80 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 5º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1957983", RIO CUARTO, 09/11/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Lopez Segundo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – FUNEZ, Yanina Verónica: Prosecretaria.-

5 días - N° 199276 - \$ 1337,25 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA, ANTONIO HUGO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6266647", RIO CUARTO, 15/08/2018. Póngase en conocimiento de los herederos del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que habrán de publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último día de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199281 - \$ 1074,85 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENITEZ, CASIMIRO JORGE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 561324", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASIMIRO JORGE BENITEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199290 - \$ 1380,30 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CESARI, NESTOR OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE:

1455889", RIO CUARTO, 03/02/2014. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Cesari Nestor Osvaldo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: BUITRAGO, Santiago: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199292 - \$ 1456,15 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., se hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880715 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sucesores de FOPPOLI JULIO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 199295 - \$ 1675,50 - 26/03/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria So-

ledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505526722014.-

5 días - N° 199343 - \$ 1353,65 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO SERGIO GUSTAVO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204772", CITA A: PINO SERGIO GUSTAVO, DNI 28914526, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" – Prosecretaria.-

7 días - N° 199355 - \$ 5660,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA RODOLFO WILSON– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220437", CITA A: AMAYA RODOLFO WILSON, DNI 20560533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.

2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" - SECRETARIA.-

6 días - N° 199357 - \$ 5019,30 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO RICARDO DENNIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220432", CITA A: CASTILLO RICARDO DENNIS, DNI 14320237, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" (art. 4 ley 9024) - SECRETARIA.-

6 días - N° 199361 - \$ 5085,60 - 25/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVAS DE GARCÍA BECIRA" - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"(EXPTE: 1635052). Se ha dictado el DEAN FUNES, 19/04/2016.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias de autos y lo normado por el Art. 165 del C.P.C.C y Art. 4 de la ley 9024 m(modificado por Ley 10.117) : publíquense edictos por el termino de cinco días en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba a efectos de la citación del demandado. Fdo:- Juez de 1ra.Instnaica-Mercado de Nieto Emma del Valle- Prosecretario Letrado-Mónica Paola Mariana Sosa Teijeiro.-.-.-.-.-Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.----

5 días - N° 199410 - \$ 4114,50 - 25/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, DANIEL ALBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte Electrónico N° 6824944, Liquidación de deuda N° 501648922017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: GONZALEZ DANIEL ALBERTO (CUIT N° 20-11763549-0) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain - Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 199418 - \$ 1267,55 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PIOLI LUIS RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9035,49.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 199424 - \$ 496,08 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZEGA ALBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1711166, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7549,23.- De la misma vista al ejecutado

por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 199425 - \$ 501 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUAREZ JORGE RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1458207, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7964,53.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199426 - \$ 504,69 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ ADALBERTO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1455566, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7955,84.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199427 - \$ 514,53 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VARTALITIS ERNESTO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1458190, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9661,08.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199428 - \$ 514,53 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/CRISTO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561660, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formula- da de capital intereses y costas por \$ 8209,28.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifí- quese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Braca- monte

3 días - N° 199429 - \$ 499,77 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CANO CARLOS ALBER- TO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2254879, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Fu- nes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la plani- lla formulada de capital intereses y costas por \$ 7587,12.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observacio- nes que estime a su derecho bajo apercibimien- to de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199430 - \$ 507,15 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PORCEL RAUL RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495284, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Fu- nes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la plani- lla formulada de capital intereses y costas por \$ 6160,36.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observacio- nes que estime a su derecho bajo apercibimien- to de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199432 - \$ 504,69 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/COSTICH RICHARD- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2596588, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Fu- nes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la plani- lla formulada de capital intereses y costas por \$ 10091,56.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observacio- nes que estime a su derecho bajo apercibimien-

to de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199433 - \$ 503,46 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SAN DOVAL RIVE- RA EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2609628, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10097,99.- De la misma vista al eje- cutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prose- cretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199434 - \$ 512,07 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SELTZER FRANCIS- CO SATURNINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EM- PLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep- ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de- recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199436 - \$ 968,25 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DE PEDRO PA- BLO LINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557325, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA- CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep- ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de- recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199437 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PONCE ANGEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte

N° 1585420, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA- CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep- ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de- recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199438 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GORDILLO GUSTA- VO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561669, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA- CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep- ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de- recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

6 días - N° 199439 - \$ 1152,06 - 28/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LESCANO OSCAR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861379, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA- CESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep- ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de- recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199440 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LLANES HEC- TOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2303133, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dis- puesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo aper- cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199441 - \$ 939,55 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LEDESMA RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3606753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199442 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BECHARA JUAN OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981419, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199443 - \$ 964,15 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO RICARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6228799", CITA A: DIAZ FRANCISCO RICARDO, DNI 11053007, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017": "... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.". Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 199573 - \$ 5233,80 - 26/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DAMICO RAFAEL SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199444 - \$ 970,30 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAMINOS SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955365, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199445 - \$ 962,10 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ CALDERON GUSTAVO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175346, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el tér-

mino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199446 - \$ 982,60 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MURAD MAXIMILIANO EXEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2586662, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 11095,04.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199449 - \$ 516,99 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARENGO SERGIO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6855955, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19637,38.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199450 - \$ 509,61 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL– Exte.2628998". Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRE-

TARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 29 de marzo de 2017.-

5 días - N° 199451 - \$ 1173,25 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS EJECUTIVO FISCAL- (Exte. N°2628808)" Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de abril de 2017.-

5 días - N° 199452 - \$ 1214,25 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416386", cita a RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO, D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199458 - \$ 1322,90 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667326 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, NADIA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUZMAN NADIA MARIEL, D.N.I. 29.252.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199459 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7292745 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA, NADIA ANTONEL -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MANITTA NADIA ANTONELA, D.N.I. 33.751.802, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 199460 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7478559 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SPALLA MARIA MARGARITA, D.N.I. 10.050.344, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199461 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886206" que se tramitan ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dieciocho (18) de abril de 2018.- exto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniel. Procuradora Fiscal Dra. Ma. Florencia Roqué Flores. Mat 1-30271

5 días - N° 199485 - \$ 1505,35 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886256", la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/09/2018. Incorpórese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: cuatro (04) de septiembre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Procuradora Fiscal. Dra. MARIA FLORENCIA ROQUE FLORES, MAT. 1-30271.

5 días - N° 199486 - \$ 1343,40 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040756 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese li-

quidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de noviembre de 2018.- ... De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 24.254,63. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199513 - \$ 1595,55 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC.IND. DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6821626", la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/08/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Procuradora Fiscal: María Florencia Roqué Flores- Mat. 1-30271

5 días - N° 199516 - \$ 2140,30 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NAZ, Noelia Celeste - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6050243 (Parte demandada: NAZ, Noelia Celeste) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 14.982,35. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199521 - \$ 1474,60 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribu-

nal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873016 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de octubre de 2018. Por adjunta publicación edictal.- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. BARRAZA Maria Soledad– Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 45.334,71. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199555 - \$ 1480,75 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873017 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/08/2018. Por adjuntada cedula de notificación y edictos. Por iniciada ejecución de sentencia... Fdo GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo BARRAZA Maria Soledad - Prosecretaria.-- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 60.909,21. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199567 - \$ 1380,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220445", CITA A: FLORES CALIXTO LUIS, DNI 6509755, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, dos (2) de febrero de 2017" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese .OTRO DECRETO "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199574 - \$ 5803,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO MARINA FERNANDA– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220401", CITA A: ROSSANIGO FRANCO MARINA FERNANDA, DNI 22795457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 199580 - \$ 5167,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, Horacio Ruben- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221041", CITA A: CEBALLOS, Horacio Ruben, DNI 16742996, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. . Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199583 - \$ 5140,20 - 26/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ESNAOLA PRUDENCIO Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448235)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/12/2018.-

1 día - N° 199712 - \$ 180,12 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO MARIO OSCAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221031", CITA A: AGUERO MARIO OSCAR, DNI 22560882, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses

y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199588 - \$ 4785,30 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIPARI MARIA ISABEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221040", CITA A: LIPARI MARIA ISABEL, DNI 04278595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199591 - \$ 4793,10 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221033", CITA A: ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA, DNI 32208062, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199594 - \$ 4843,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227391", CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "téngase presente lo manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 199600 - \$ 5323,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

ENET VALENTINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220739", CITA A: ENET VALENTINA, DNI 10772592, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199602 - \$ 5210,40 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ROGELIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227383" CITA A: GONZALEZ ROGELIO, DNI 6453091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199608 - \$ 4738,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227383" CITA A: MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C, DNI 10447435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 05/12/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199667 - \$ 4808,70 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABELLA FANNY EDITH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220732" CITA A: ABELLA FANNY EDITH, D.N.I. 13822567, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ES-

PEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199692 - \$ 5261,10 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO PEDRO CLAUDIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227384" CITA A: CASTILLO PEDRO CLAUDIO, DNI 22565040, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199679 - \$ 4785,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NASSER EMILIO JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818177 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NASSER, EMILIO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos y la cédula de notificación que fuera acompañada con fecha 10/09/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 199688 - \$ 1322,90 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO CARLOS ARTURO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237468", CITA A: LESCANO CARLOS ARTURO, D.N.I. 17386970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Digitalmente. OTRO DECRETO "CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 199704 - \$ 5319,60 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818164 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASARTE, LOLA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ASARTE LOLA AMANDA, D.N.I. 3.217.648, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 199706 - \$ 1320,85 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

6818167 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12/03/2019. ... cítese y emplácese a los Sucesores de FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - Nº 199709 - \$ 1767,75 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VITALI HUGO ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6374894)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/04/2018.-

1 día - Nº 199711 - \$ 134,20 - 22/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIUBERGIA ANGEL MATEO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2451735)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

1 día - Nº 199713 - \$ 182,17 - 22/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VESPIGNANI JOSE – PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433750)", cítese y emplácese al demandado, José Vespignani y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - Nº 199726 - \$ 1201,95 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1459205)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o a sus representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - Nº 199729 - \$ 1160,95 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENDARYS DE MALDONADO MARIA ARSEÑIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1243175)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2018.-

5 días - Nº 199730 - \$ 1124,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

GONEL RAFAEL HIJO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2857858)", cítese y emplácese al demandado de autos Sra. Graciela Haydee Tyrell para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - N° 199731 - \$ 1054,35 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. GOMEZ DE ROJO MARTA Q. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811971)", cítese y emplácese a los herederos de Marta C. Gómez de Rojo: Rosa Roberto Rojo y Digan Marta Rojo, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199732 - \$ 1216,30 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2100471)", cítese y emplácese al demandado Sr. ADOLFO ANTONIO LLOVERAS y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

5 días - N° 199733 - \$ 1206,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ SUC DE VERDENELLI PACIFICO ABDON Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2104592)", cítese y emplácese al sucesor de Verdenelli Pacífico Abdón y Gonzalez de Verdenelli Teresa: Sr. VERDENELLI BERNARDO ALBERTO, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2018.-

5 días - N° 199734 - \$ 1212,20 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA DE ORTIZ ARMINDA SILVIA Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107121)", cítese y emplácese al demandado de autos y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199735 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ DE RIVAROLA MARIA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2056999)", cítese y emplácese a la demandada, María López Rivarola y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199737 - \$ 1222,45 - 28/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

MOJICA MARIA INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7292418- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°2, se notifica a la demandada MARIA INES MOJICA de las siguientes resoluciones: "VILLA DOLORES, 08/02/2019.-Avócase.-..... Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "Villa Dolores, 20 de febrero de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dr. BARBARA, Claudio Marcelo-PROSECRETARIO/A LETRADO"- "VILLA DOLORES, 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dr. BARBARA, Claudio Marcelo-PROSECRETARIO/A LETRADO" La liquidación 200441432018 asciende a la suma de Pesos veinticinco mil seiscientos dieciocho con diez centavos (\$ 25.618,10) confeccionada al día 26 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$8532,72; recargo: \$10945,41; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1135 89; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1519,35 honorarios: \$3010 .75- Villa Dolores, 06 marzo de 2019.

3 días - N° 199764 - \$ 2406,27 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7378853- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°2, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO de las siguientes resoluciones: " Villa

Dolores, 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "VILLA DOLORES, 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500553932018 asciende a la suma de Pesos veinte mil quinientos catorce con setenta centavos (\$ 20.514,70) confeccionada al día 26 de octubre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$9214,07; recargo: \$6529,88; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1027 53; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$799,95 honorarios: \$2469 .31- VILLA DOLORES, 06/02/2019.- Avocase . Notifíquese.-Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 06 febrero de 2019.

3 días - N° 199765 - \$ 2496,06 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTOS JOSE ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6815060- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y de Flia. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 04/02/2019.- Avocase el suscripto a la presente causa- Por presentada planilla de liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Dra. GORORDO, Elsa Susana SECRETARIO" De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesión Indivisa de José Ángel Martos de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501586622017 que asciende a la suma de Pesos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 38.548,20) confeccionada al día 04 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$16.256,59; recargo: \$17.652,03; Aporte DGR \$678,71; Tasa de Justicia: \$857, 91; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$831,30 honorarios: \$2272,14.- Villa Dolores, 13 febrero de 2019 Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 199767 - \$ 1569,87 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HOULNE, ROSA ELCIRA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 7316681), cita y emplaza a la demandada ROSA ELCIRA HOULNE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. GORORDO, Elsa Susana.- Villa Dolores; Cba, 07 de Febrero de 2019.-

5 días - N° 199768 - \$ 888,30 - 28/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERNARDO LEONIDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7006882- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Flia. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 04/02/2019.- Avocase el suscripto a la presente causa.- Por presentada planilla de liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GORORDO, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesión

Indivisa de Bernardo Leonidas Molina, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501708962017, cuenta 290108209923 que asciende a la suma de Pesos veintinueve mil quinientos setenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 29.575,40) confeccionada al día 04 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$9.657,86; recargo: \$13.989,86; Aporte DGR \$681,15; Tasa de Justicia: \$1183,26; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$681,15 honorarios: \$3590,33.- Villa Dolores, 13 febrero de 2019.

3 días - N° 199769 - \$ 1529,28 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 2457977"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de marzo de 2019.-

5 días - N° 199770 - \$ 1132,25 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ATILIO DE LA CAMPA para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA CAMPA GUILLERMO ATILIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7265394"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 199771 - \$ 1083,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANGUEZ,

ORFILIA NELIDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 788682", RIO CUARTO, 26/02/2019. Cítese y emplácese la demandada Sra. Orfilia Nélica Aranguez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda; Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199787 - \$ 1370,05 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO RITA SUSANA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237443", CITA A: DECIMO RITA SUSANA, DNI 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199798 - \$ 5756,40 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLAUDIO GABRIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236063", CITA A: LOPEZ CLAUDIO GABRIEL, DNI 22372611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, treinta (30) de mayo de 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "CORDOBA, 23/10/2017. Atento constancias de autos en especial el titulo base de la acción acompañado con fecha 20/03/2017, del que surge que el domicilio real corresponde al que se encuentra denunciado en el padrón electoral; las cedula acompañadas y lo manifestado con fecha 30/08/2017, publíquese edictos (art.4 ley 9024) Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199802 - \$ 6193,20 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARLOS MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071", CITA A: ALVAREZ CARLOS MARTIN, DNI 26016878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2,

segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199810 - \$ 6259,50 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANTOVANI IVANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239408", CITA A: MANTOVANI IVANA ELIZABETH, D.N.I. 27956352, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: CORDOBA, 02/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199829 - \$ 5791,50 - 27/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.2. AUTOS" CETROGAR S.A. C/GARAY LOMBARDO DANIEL CEFERINO"EXPTE:7345077.COSQUIN,31/07/2018. Proveyendo a f. 14:agréguese.Provease a la demanda de f.1/2:téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido.Agréguese la documentación acom-

pañada. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada para que dentro de los (3) días posteriores a los del comparendo oponga las excepciones que estime convenientes conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. A la cautelar solicitada: atento tratarse de un empleado público, oportunamente. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez), ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).-

5 días - Nº 199057 - \$ 1577,10 - 28/03/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA 2ºNOM S.3.AUTOS:"CETROGAR S.A. C/ALAMO LEANDRO MARTIN -EJECUTIVO"Cosquín, 4/12/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C: Cítese y emplácese al demandado Leandro Martín Alamo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. FDO: MARTOS, Francisco Gustavo (juez), FIRBANK, María Constanza (Secretaria).-

5 días - Nº 199050 - \$ 857,55 - 29/03/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. S.3. AUTOS" CETROGAR S.A. C/ALAMO LEANDRO MARTIN-EJECUTIVO" EXPTE: 6558676. Cosquín, 4 de diciembre de 2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Leandro Martín Alamo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. FDO: MARTOS, Francisco Gustavo, CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (Prosecretaria).-

1 día - Nº 199052 - \$ 185,86 - 22/03/2019 - BOE

San Francisco. Por orden de la Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 4, con asiento en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COLETTI, ALBERTO JOSE C/ MAIDANA, SERGIO DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO" (Exp-

te. Nº 7076250) se notifica al Sr. Sergio Daniel MAIDANA de la siguiente resolución, dictada en los autos de referencia: "AUTO NUMERO: trescientos sesenta y nueve. San Francisco, siete de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la ampliación de la sentencia nº 32, dictada por éste Tribunal con fecha 09 de mayo de 2.018, por las mercedes locativas adeudadas al actor Alberto José Coletti correspondientes a los meses vigentes desde abril de 2.018 hasta septiembre de 2.018, y, en consecuencia, condenar a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi a pagar por los períodos mencionados precedentemente el monto de pesos catorce mil quinientos veinte (\$ 14.520), con más los intereses judiciales mencionados en el Considerando respectivo desde que cada suma es debida. - 2) Imponer las costas a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi, a cuyo fin se regulan los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Mauricio Ezequiel Paissio, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con dieciséis ctvos (\$ 3.281,16) -4 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA."

5 días - Nº 199102 - \$ 2591,85 - 25/03/2019 - BOE

VILO ANGEL DANIEL C/ EHDAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE Nº 2628298. El Dr. Arturo Bornancini, Vocal de la sala 7ma. De la Excma. Cámara del trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaria Nº 14 a cargo de la Dra. María Rosa Gil, cita al Sr. Mario Edhad, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art. 5 de la ley 7987), y comparezca a la audiencia de conciliación (art. 58 CPCC) del día 26 de marzo de 2019 a las 10:30 y a la audiencia de vista de la causa (art. 57 de la ley 7987) fijada para el mismo día a las 11:00 hs, en los autos caratulados " VILO ANGEL DANIEL C/ EDHAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE Nº 2628298". Publíquese cinco (5) veces por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. fdo. Gil María Rosa- Secretaria de Cámara

5 días - Nº 199173 - \$ 2665 - 27/03/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaría Nº 2, en autos caratulados: SUCESIÓN DE SALVADOR GITTO C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS (1943785), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 69. Bell Ville, 19/12/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda

entablada por la Sra. Silvia Susana Rosa Gitto en su carácter de administradora de la sucesión del Sr. Salvador Gitto, en contra de los señores Verónica Soledad Rossi (hoy fallecida) y Alejandro Santa Cruz, y condenar a estos últimos a pagar, en el término de diez (10) en favor de aquél, la suma de pesos veintinueve mil setecientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$29.755,44) en concepto de capital con más los intereses conforme a los términos expuestos en los considerandos de la presente. II) Costas a cargo de los accionados vencidos. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Pablo Miguel, por la labor en este pleito en la suma de pesos doce mil setecientos veinte con cuarenta y cinco centavos (\$12.720,45). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique-JUEZ

5 días - Nº 199117 - \$ 1942 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 11º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Meaca Víctor Manuel, domicilio Tribunales 1º, Caseros 551 2º Piso s/ Arturo M. Bas, en los autos caratulados: "SANCHEZ QUINTEROS, HECTOR RUBEN C/ ALVAREZ, EUGENIO MARTIN - DESALOJO - FALTA DE PAGO (Exp. Nº 7461900)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 384 "Córdoba, 31/10/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la demanda de desalojo por falta de pago, interpuesta por el Sr. Héctor Rubén Sánchez Quinteros y, en consecuencia, condenar al locatario Sr. Eugenio Martín Álvarez DNI Nro. 31.404.542, a desalojar en el término de diez días el inmueble sito en calle Arturo Orgaz nº 65, Piso 3, Depto. "i" de esta Ciudad de Córdoba, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento.- 2).- Costas a cargo del demandado, que se hacen extensivas a los fiadores Sres. Ana Cristina Tacchi D.N.I. nº 21.311.219 y Héctor Daniel Álvarez D.N.I. nº 11.619.647.- 3) Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. Ivana Osella, en la suma de pesos Veintiséis Mil Treinta y Uno con Ochenta y Siete centavos (\$ 26.031,87) por ambos conceptos descriptos en el considerando respectivo." Fdo: Bruera Eduardo Benito (Juez).-

1 día - Nº 199917 - \$ 454,41 - 22/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 48va. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte.

Nro. 4709883, iniciado el 13/4/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. Córdoba, 15 de diciembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que el Sr. Ariel Gustavo Raimondi ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en el lugar denominado El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, y que según estudio de títulos mide y linda: al Nor-Este puntos A-B mide 591,05 metros, lindando camino público de por medio con Parcela 0162-1461 de Rubén Peschuta y parcela 0162-1462 de Rubén Peschuta. Al Este puntos B-C mide 949,28 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1763 de Rubén Peschuta, al Sud puntos C-D mide 370,58 metros lindando con camino público de por medio, con parcela 0162-0862 de la sucesión de Fernández de Masion; y al Oeste una línea quebrada de tres tramos: el primero puntos D-E mide 498,92 metros; el segundo puntos E-F mide 183,78 metros; y el tercero línea F-A mide 539,90 metros lindando en estos últimos tres tramos con Rosario Ludueña -Parcela 162-1262 – hoy Rubén Peschuta; con una superficie total de cuarenta y seis hectáreas ocho mil ciento dos metros cuadrados (46has 8102m2).- 2) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3) Imponer las costas al actor.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Edith Milagros Poloni y Luis Raúl Cortes Funes hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: VEINTIDOS. Córdoba, 20 de febrero de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Completar la sentencia número sesenta y seis del quince de diciembre del año dos mil diecisiete, consignando que el adquirente del inmueble por usucapión, cuenta con los siguientes datos identificatorios: Ariel Gustavo Raimondi, argentino, nacido el 23 de marzo de 1973, D.N.I. 23.196.778, CUIT 20-23196778-9, casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau, domiciliado en calle Ernesto Piotti n° 6378 Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de

VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETENTA Y CINCO. Córdoba, 13 de marzo de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Aclarar el auto número veintidós de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, debiendo entenderse que en su Resuelvo se ordena completar la Sentencia número trescientos sesenta y seis (366) del quince de diciembre del año dos mil diecisiete (15/12/2017). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 190270 - s/c - 22/03/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPEDIENTE 2277418" - Por iniciada la presente Demanda de Usucapión a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a LABO ORESETE, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS², lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros interesados previstos en el art. 784 del CPCC, como colindantes: Rumbo Noroeste: Alfredo Ruben Broilo; Rumbo Noreste: Oreste Labo; Rumbo Sureste: Noelia Fernanda Viale, Américo Galizia y María Ángela Cattaneo; y como terceros: Al Gobierno

de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénase la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- Dra. Fernanda Bencancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 195122 - s/c - 29/03/2019 - BOE

En éstos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35° Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquese edictos, los que se publicarán por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Ofíciase para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese

un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts², cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría Dra., Nora Lis Gomez, en autos caratulados MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cuarenta y Cuatro. Villa María 25 de julio de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Francisco Roberto Morales ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90°57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810);

desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 y con la línea A-B un ángulo de 88°13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, el lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Francisco Roberto Morales, D.N.I. N° 6.600.653. 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo del actor. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez. Auto Numero Doscientos Once. Villa María 14 de agosto de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria y ampliación de la Sentencia N° 44 del 25/07/2018 y, en consecuencia, disponer que la descripción del inmueble figure de la siguiente manera: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90°57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810);

desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 y con la línea A-B un ángulo de 88°13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, Lote N° 35, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Tener presente los datos denunciados del actor, a saber: Morales, Roberto Francisco, C.U.I.L. N° 20-06600653-1, fecha de nacimiento: 13/05/1943, estado civil casado en primeras nupcias con Arias Norma Aidee, domicilio: General Paz N° 1053, Villa Nueva. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.-

10 días - N° 197063 - s/c - 01/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - Expte. N°1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

En autos "Aguirre, Jorge Daniel y otro s/Usucapion (Expte. 7560876)": LABOULAYE, 01/02/2019. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Mauricia RODRIGUEZ de ESTANGUET, Micaela RODRIGUEZ de ORTIZ, Margarita RODRIGUEZ de GUIÑAZU, Calixto RODRIGUEZ y Andrés RODRIGUEZ, para

que en el plazo de siete días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez.

10 días - N° 198089 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 7ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago; Secretaría a cargo de COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "VAN DER KOLK, GUILLERMO DAMIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente N° 2585999; cita y emplaza a los Sres. María Margarita Piazza y Aragón, José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, y Raúl José Piazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: Una parcela que integra otra de mayor superficie (que figura inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.617.747), designada como Lote E, de la Manzana 18 en el plano de Villa Achiras, situada en Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, la que resulta ser de un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COMO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (356,93 M2). Tal fracción responde a la descripción "Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 59' y con una distancia de 14,29 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91° 54', lado B-C de 24,13 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 92° 11, lado C-D de 14,69 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 86° 56', lado D-A de 25,17 m.; encerrando una superficie de 356,93 m2" todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012121/2015. Linderos: a su lado A-B Parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 7 (resto) de: José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, Raúl José Plaza y María Margarita Piazza y Aragón, Dominios nº 22.226 - A° 1.955 y F° 14.466 A° 1.981, Cta. N°: 24-

01-0.715.216/5, lado C-D con calle San Martín, lado D - A con Parcela 8 de: Nidia Elda Meoni Matrícula N° 853.333 Cta. N°: 24-01-0.715.010/3 y con Parcela 9 de: Juan Alberto Fernández Matrícula N° 875.601 Cta. N°: 24-01-0.710.495/1.-

10 días - N° 198253 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE N° 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18 de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio n° 382, folio n° 433, año 1926, hoy matrícula n° 1587951, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo Dra Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - N° 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de

Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa n°2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapición en cada uno de ellos están comprendido en el plano N° 18. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1166580 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes : Juan Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiu, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado

por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GARELLO PONTE, Andrés -USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2170806" cita y emplaza a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno baldío/ edificado, que es parte de la quinta formada por la MANZANA NUMERO VEINTIDOS, del pueblo de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial N° 2 "C"; de la Manzana Oficial 22, mide: veinte metros de frente sobre calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen) por sesenta metros de contra frente sobre calle Florida (hoy Zenón López), lo que hace una Superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al NE con calle Florida (hoy Zenón López); al SE con calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen); al NO con de Juan Inaudi, y al SO con lote 2-B de la misma manzana. El decreto que da origen al presente reza "RÍO SEGUNDO, 28/11/2018. (...)Admitase la demanda de usucapación, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 198385 - s/c - 03/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C. y C. de 3º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Bruera Eduardo P., Sec. N° 5, Dra. Silvina L. González, en los autos caratulados: "DIAZ BARAHONA SANDRA LEONOR-USUCAPION - EXPTE. 7148047" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Mario Cohen y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el pla-

zo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION: El inmueble se ubica en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., y designa como LOTE 29, constando de las siguientes circunstancias: Al Nor-Oeste (línea A-B) mide diez metros por donde linda con Parcela 7 de Augusto Cesar Carnevale y Viviana Cristina Celiz, Mat.258.337; al Nor-Este (línea B-C) mide cuarenta metros por donde linda con Parcela 19 de Rubén Adelqui Silva, Mat.1.220.209; al Sud-Este (línea C-D) diez metros por donde linda con Pasaje Tossolini; y al Sud Oeste (línea D-A), -cuarenta metros por donde linda con de Norberto Bordon, Mat. 758.093, todo lo cual hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Sus ángulos interiores miden 90°. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Union, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Enrique N. Bartolomeo, en abril de 1951, se designa como LOTE VEINTE, con las siguientes medidas y linderos: mide diez metros de frente al Sud: por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADO, lindando: Al Norte con el Lote siete; al Sud, con calle proyectada, al Este, con el Lote diecinueve y al Oeste, con el lote veintiuno.

10 días - N° 198618 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapación - Expte. N° 7029967" cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, LOTE DE TERRENO ubicado en la Prov. de Cba., DPTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola reconocida con el nombre de Almafuerte y que a su vez es parte de la Estancia La ventura, e individualizado como LOTE 14 de la MANZANA K, con las siguientes medidas, linderos y superficie, mide 15 mts. 56 cms. de frente al S.-S.E., lindando calle en medio con la manzana N., 15 mts. en su contrafrente al N.O.-N, lindando con el lote 13., 23 mts. 3 cms., en su costado N.E.-E, lindando con parte del lote 15 y 27 mts. 50 cms., en su costado O.-S.O., lindando con el lote 12 y parte del lote 11, todo lo que encierra

una SUPERFICIE TOTAL DE 378 MTS.2 CON 90 DMS.2; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA -Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA - JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES - SECRETARIO.-

10 días - N° 198724 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 4, en autos: " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770" cita y emplaza a los herederos Cecilia Alicia Barria para que en el termino de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en la forma que les convenga .-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra inst. y 1 ra Nom.)

- Dra. María Victoria Castellano (Secretaria)
Of.11/3/2019.-Nota : El presente es sin cargo de
conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 199027 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 1532380/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21'; de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18'; de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17.

El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42'; de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de

lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "LADA MIRIAM ESTHER, – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 6231695) cita y emplaza a los demandados –Sres. Smicieriski Román y Araya María Mercedes - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matrícula N°974025, Sup. 550,40 m2, lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andres, Juez – Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad.-

10 días - N° 199136 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Paul de Chiesa Laura Ines, en los autos caratulados "SOSA ALEJANDRO FABIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 345949) cita y emplaza a los demandados –Sres. Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citese asimismo a la provincia de Córdoba, a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas y a quienes surjanAsimismo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE S/TITULO: "Un lote de terreno y la casa en el edificada con todo lo demás plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Rancherita, Pnia. San Isi-

dro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba, que se designa, según título, como lote 5 de la manzana B segunda sección, compuesta de una superficie de NOVECIENTOS DOCE METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando: treinta mts. de fte. al Oeste, lindando con calle Potrero de Gary, 30 mts. en su contrafrente al Este, lindando con el Arroyo El Parral, por un fondo de 28,94 mts. en el costado Norte, por donde linda con el lote 4 y 31,91 mts. en el costado sur lindando con el lote seis todos de la misma manzana". Inscripto a la Matricula N° 814560, n° de cuenta 31-7-390558-6, a nombre de Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, MP 1247/1 y Adriana B. Velez, M.P. 1296/1 que se encuentra aprobado con fecha 09/06/2011 mediante Expediente Pcial. 0033/28089/07, parcela ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, del Departamento Santa María y se designa como lote 14 de la manzana B, Superficie 891,56 mts.2, midiendo y lindando: Al Nor.Oeste con ángulo interno de 87° 34' en el vértice N, vértice A, el lago AB de 30 m., lindando con calle potrero de garay; al Nor.Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 28.95 m., lindando con parcela 3, lote 4 de Juana Mazor de ZUker, al Este con ángulo interno de 95°39' en el vértice C, el lado CD de 28.79 m., lindando con el Arroyo el Parral, al Sud-Oeste con ángulo de interno de 86°47' en el vértice D, el lado DA de 31,82 m., lindando con resto parcela 5, lote 5 de Faña Dora Tovorovsky de Bolostosky, Liliana SullyBolostotsky y Tovorovsky y Sonia BethyBolostotsky y Tovorovsky, cerrando así la figura.-

10 días - N° 199138 - s/c - 09/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª.I.C.C. FLIA 1ª. NOM. SECRETRÍA 1-VILLA MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ECHEVARRIA OLGA MARGARITA C/ OLIVA MERCEDES ROSA-ORDINARIO-USUCAPION-EXPTE. 337778. ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 98-Villa María, 26/12/2018... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Ricardo Adolfo BESSONE ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "fracción de campo, ubicada en las proximidades de la ciudad de Villa María, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, el que conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio

A. Fiol, se la designa como parcela 311-3440, y mide: seiscientos cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros en su costado Nor-Este, línea A-B; trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Sud-Este, línea B-C; seiscientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros en su costado Sud-Oeste, línea C-D y trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Nor-Oeste, línea D-A, todo lo que encierra una superficie total de veinte hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda al Nor- Este, camino público de por medio, con Parcela 311-3442 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Este, con la Parcela 311-3341 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Oeste, con la parcela 311-3241 de Héctor Hugo Cannata; y al Nor-Oeste, camino público de por medio, con la parcela 311-3340 de Antonia Pazquiman de Biasioli". II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ricardo Adolfo BESSONE, dni.11.527.710. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Imponer las costas a cargo de la actora.-Fdo:- VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ.-

10 días - N° 199215 - s/c - 12/04/2019 - BOE

EDICTO. S.S., J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - VILLA MARIA, Pcia de Cba, en autos: "EXP-(6788515)- "BOCCO, MIRELLA OLGA - MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN", cita y emplaza a los sucesores de NÚÑEZ LAURA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: Parcela 006 de la manzana 053 "B" con frente a la calle Arturo Capdevilla entre las calles Diagonal Juan Domingo Perón, Ricardo Rojas y Rafael Obligado de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo, pedanía Calchín de esta provincia de Córdoba. Mide: En el costado este, segmento AB mide 9,90 mts. (Nueve metros con noventa centímetros) de frente a la calle Arturo Capdevilla, en el costado Sur, segmento BC 18,00 mts (Dieciocho metros) lindando con la parcela 7 propiedad de Cesar Blas Linares, en el costado Oeste, segmento CD se mide 9.90 mts, lindando con la Parcela 11 propiedad de Carlos Raúl Juarez; en el costado Norte, segmento DA se mide 18, 00 mts. lindando con la parcela 5 de Héctor Aníbal Allende, encerrando una superficie total de 178, 20 mts/2 (Ciento

setenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados). Todos los ángulos internos son de 90° 00' 00". Desde el 10 de enero de 1984 el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que se realizara por intermedio del ingeniero agrimensor Diego M. Cantoni M.P. 1418. 15 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 199218 - s/c - 29/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CASTILLO DANIEL ARMANDO - USUCAPION- N° 2278157"- Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Tengase presente... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre en Guanaco Muerto, Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, cuya Nomenclatura Catastral es: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 101-P: 626527-300781, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 135,07 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 02' 05" y a una distancia (2-3) de 17,29 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 275° 46' 50" y una distancia (3 - 4) de 4,06 metros encontrando el vértice 4, con un angulo interno 86° 20' 04`` y una distancia (4 - 5) de 2.711,91 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Loreto Castillo, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 17.434 Año 1952, con un ángulo interno de 91° 8' 30" y una distancia (5-6) de 74,53 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con Parcela 101-3750 de Carlos Alberto Bel, inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 638.855, con un ángulo interno de 88° 50' 14" y una distancia (6-7) de 2.597,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 266° 42' 19", y una distancia (7 - 8) de 44,80 metros encontrando el vértice 8, con un angulo interno de 90° 22' 01`` y una distancia (8-9) de 70,54 metros encontrando el vértice 9, con un angulo interno de 272° 13' 14`` y una distancia (9-10) de 22,84 metros encontrando el vértice 10 lindando este recorrido con Parcela sin designación de Ramona Arias de Sosa y Hermelinda Arias de Ordoñez, inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 937.929 , con un ángulo interno de 91° 31' 25" y una distancia (10-1) de 64,18 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un angulo interno de 87° 03' 18``, lindando todo este recorrido con Cami-

no Público y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 20 HAS 9.222 MS2.- Inmueble que afecta los siguientes dominios y cuentas: A) Matrícula N° 937.929- Titular RAMONA ARIAS DE SOSA Y HERMELINDA ARIAS DE ORDOÑEZ- Cuenta N° 1401-0880619-9- Afectación Parcial. B) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PLACIDA CASTILLO- Cuenta N° 1401-0722574-5- Afectación Total.- C) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PANTALEON CASTILLO- Sin designación de Cuenta Catastral- Afectación Total.- D) Folio N° 11.268 Año 1940- Titular HAMED FAYAD- Cuenta N° 1401-0250322-4- Afectación Total.- E) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular LORETO CASTILLO- Cuenta N° 1401-0259216-2- Afectación Total.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Arias de Sosa y otros y/o sus herederos, Castillo de Castillo E. o sus herederos, Placida castillo o sus herederos, Pantaleon Castillo o sus herederos, Castillo Loreto o sus herederos, y Fayad Ahmed o sus herederos y Arias de Ordoñez Hermelinda, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Rosario Bustos, Loreto Castillo, García Hnos, Suc. De Pedro Arias y/o sus sucesores...Pantaleon Castillo, Estancia La Berna (A. Ysler) Placida Castillo, Suc. De Sixto Castillo y/o sus sucesores... Salustiano R. Arias, Suc. De Barbarita B. de Castillo y/o sus sucesores... Suc. de Pedro R. Arias y/o sus sucesores... Ramona Arias de Sosa, Hermelinda Arias de Ordoñez, De Loreto Castillo y Carlos Alberto Bel, y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia.

De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)- Que la descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapición realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000727-2014, de fecha 15 de Julio del 2014Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 199392 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ALTAMIRANO, GUMERCINDA EDUVIGIS - USUCACION" (Exp. 1957935), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes Héctor Amado Savini, Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, Pedro Molina, Pablo Daniel Piatti, Ricardo Rodolfo Bergallo (titular de cuenta afectado), Antonio Romero y Gabriela Sandra Bergallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Aguadita, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Vecinal que, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 12/12/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001850/2013, se encuentra designado como Lote 461455-304500, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02 y Parcela 461455-304500, que en Anexo se describe de la manera siguiente: "La parcela: 41455-304500 9ha. 3.968 m2 es un polígono irregular que, partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 99°33' y con el rumbo este se miden 136,40 metros hasta llegar al vértice B, desde el vértice B con un ángulo de 164°17', se mide 64,45 metros hasta llegar al vértice C, colindando con Calle Vecinal, formado este lado el limite Norte; desde el vértice C con ángulo 85°03' con rumbo Sureste se miden 482,24 metros hasta llegar al vértice D colindando en parte con Parcela 251-0117 cuenta N° 2902-0469163-9 Matrícula N° 297.051 Savini Héctor

Amado y en parte con parcela 251-0100 cuenta N° 2902-0146416-0 Matrícula N° 297.052 Savini Héctor Amado, desde vértice D, con ángulo de 108°41', se miden 50,19 metros hacia el Oeste hasta llegar al vértice E, desde el vértice E, con ángulo 253°48', se miden 190,20 metros hasta llegar al vértice F, colindando con parcela 251-0105 Cuenta N° 2902-0420970-5 F° 29.572 A°1.988 Savini, Héctor Amado formando este lado parte del limite Este, desde el vértice F con ángulo 105°14' con rumbo Oeste se miden 68,40 metros hasta llegar al vértice G, colindando con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, formando este lado el limite Sur. Desde el vértice G, con ángulo 79°51' con rumbo Noreste se miden 131,43 metros hasta llegar al vértice H, desde vértice H, con ángulo 179°13' se miden 144,65 metros hasta llegar al vértice I, desde vértice I con ángulo de 181°20' se miden 397,03 metros hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, colindando con parte con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma y en parte con parcela 251-9981 Pedro Molina (Hoy posesión de PIATTI, Pablo Daniel) siendo estos últimos lados el limite Oeste.- NO AFECTA DOMINIO - CUENTA EMPADRONADA N° 29020420970/5 a nombre de Bergallo Ricardo Rodolfo y otros.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de Marzo de 2019.Fdo.: Maria Raquel Carram-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 199544 - s/c - 01/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Uno, en autos "ALVAREZ, MARTIN ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 1.784.821" cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho al siguiente bien inmueble que se presente usucapir: dos parcelas identificadas Catastralmente como 439595-351745 y 439427-351872, que en forma conjunta limitan: al Norte: Desde el vértice A al B con un ángulo interno de 84°28' en dirección Oeste, posee una distancia de 140.19 m, colindante con Camino Público. Desde el Vértice C al D con un ángulo interno de 268°20' en dirección este posee una distancia de 160.94m, colindante con Parcela 3369 Jose S Rivarola Zarazaga, Jose J Rivarola Zarazaga, Pedro L Rivarola Zarazaga. Sin Dominio; al Este: Desde el vértice D al E con un ángulo interno de 102°16' con una

distancia de 374.99m linda Con camino Publico; al Sur: Desde el vértice E al F, con un ángulo interno de 57°41' posee una distancia de 247.82m en dirección Este, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martín Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, y con parcela sin Dominio; al Este: Desde vértices F al G, en dirección Norte posee una distancia de 263.37m, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martín Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, del vértice H al A con un ángulo de 95°10' en dirección Norte colinda con camino Publico y con Parcela 2 a nombre de Vélez Sabina Concepción, empadronada M.F.R 441.164; y con Parcela 4 a nombre del Estado Nacional Argentino Agua y Energía, empadronada F°4074-A°1987; formando en su totalidad una superficie de 8 Ha 8446.31m2, para que dentro del plazo de seis días subsiguientes al de la última publicación de los presentes, a razón de diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, procedan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Amboy a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble Sres. José S. Rivarola Zarazaga, José S. Rivarola Zarazaga y Pedro L. Rivarola Zarazaga, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comunidad y/o Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. FDO.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia, Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria de Primera Instancia.

10 días - N° 199915 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 365984", que se tramitan por ante la Secretaría Número 2, infor-

ma que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO. 05/05/2017. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-133866-8 nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente: II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21 30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m2)..."; II-2.) Notifíquese a Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto 11-1), a nombre de la Sra Beatriz Berónica Vera - III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado" Fdo. Susana E. Martínez Gavier – Juez.

10 días - N° 199966 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Perez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía; en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel.

10 días - N° 200024 - s/c - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1ª Inst. y 1ª ra Nom. de Villa Dolores en autos "CABALLERO CEFERINA -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "(Expte 1200822) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 190694 publicado con fecha 01-02-2019 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , se omitió consignar de manera textual lo que obra consignado en el anexo agregado al plano de mensura glosado a autos , lo que seguidamente se transcribe : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas

y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación resto del Folio N° 45.332 , A° 1966 , hoy Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , resto de F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Merce-

des del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS

CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según Mens. Visada en Expte. 0033-056946/2010 de fecha 20-03-2017 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .- El presente es son cargos , Ley 9150 .- Of. 19/03/2019 .-

10 días - N° 200366 - s/c - 20/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)